



RAWSON, 30 JUL 2014

VISTO:

El Expediente N° 5983 - ME - 13; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, se tramita la aprobación e implementación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera: "Profesorado de Teatro", a partir de la cohorte 2014, en los Institutos Superiores de Formación Docente N° 804, N° 805, N° 806, y N° 814 de las localidades de Esquel, Trelew, Comodoro Rivadavia, y Las Golondrinas, respectivamente;

Que el presente trámite se encuadra en los Artículos 71°, 74° y 76, Capítulo II – "La Formación Docente", Título IV de la Ley de Educación Nacional N° 26206;

Que el Consejo Federal de Educación, Organismo Interjurisdiccional de carácter permanente es el ámbito de concertación, acuerdo y coordinación de la política educativa nacional, debiendo asegurar la unidad y la articulación del sistema educativo nacional;

Que la Resolución N° 24/07 del Consejo Federal de Educación aprueba el documento: "Lineamientos Curriculares para la Formación Docente Inicial", los cuales establecen que la duración de todas las carreras de Profesorado alcanzará un mínimo de dos mil seiscientas (2600) horas reloj a lo largo de cuatro (4) años;

Que la mencionada oferta se construyó de acuerdo a los lineamientos antes citados y respondiendo a la condición federal de la construcción de las políticas educativas en el ámbito del Ministerio de Educación de la Nación Argentina, del Consejo Federal de Educación y del Instituto Nacional de Formación Docente;

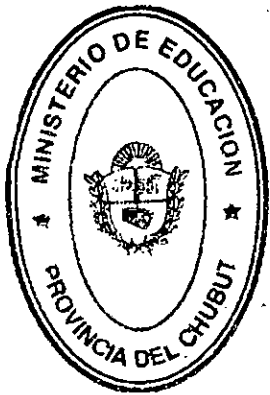
Que el proceso de construcción fue impulsado por el área de Desarrollo Curricular del Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior y desarrollado a partir de los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial;

Que en esta elaboración participaron comisiones conformadas para tal fin por directivos, docentes y estudiantes de los Institutos Superiores de Formación Docente de toda la provincia;

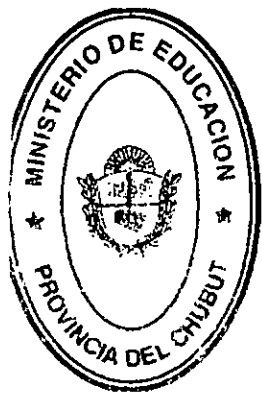
Que la Resolución N° 1588/12 del Ministerio de Educación de la Nación fija los procedimientos para la prosecución de los trámites de la Validación Nacional de las Carreras de Formación Docente de todos los niveles y modalidades establecidos por la Ley N° 26.206;

Que el Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior, mediante informe detalla las especificaciones técnicas que contiene el Diseño Curri-

//...



316



cular, exigidas para la Validez Nacional;

Que la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión autoriza la continuidad del presente trámite;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, Punto 3) de la Ley I – Nº 18;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera: "Profesorado de Teatro", que como Anexo I (Hojas 1 a 69), forma parte de la presente Resolución.

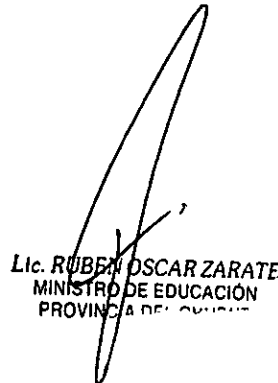
Artículo 2º.- Implementar, a partir de la cohorte 2014, el Diseño Curricular aprobado por el Artículo 1º de la presente Resolución en los Institutos Superiores de Formación Docente Nº 804, Nº 805, Nº 806, y Nº 814 de las localidades de Esquel, Trelew, Comodoro Rivadavia, y Las Golondrinas, respectivamente.

Artículo 3º.- Determinar que quienes cumplimenten con los requisitos del Diseño Curricular de la carrera, aprobada por el Artículo 1º, se les otorgará el Título de "Profesor/a de Teatro".

Artículo 4º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 5º.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, al Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, a los Institutos Superiores de Formación Docente Nº 804, Nº 805, Nº 806, y Nº 814 de las localidades de Esquel, Trelew, Comodoro Rivadavia, y Las Golondrinas, respectivamente, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Gladys Beatriz HARRIS
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Llc. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME Nº 316



ANEXO I
Profesorado de Teatro.



Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

Diseño Curricular Jurisdiccional

PROFESORADO DE TEATRO

Dirección General de Educación Superior y Formación Docente
Inicial

2014

ES COPIA DE LA ORIGINAL
A/C...
...



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

INTRODUCCIÓN

Como parte de la política de Desarrollo Curricular para la Formación Docente Inicial, y en concordancia con normativas y acuerdos federales; la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, dio inicio en 2012, a un proceso sostenido, planificado y participativo para la elaboración de las nuevas propuestas curriculares de los Profesorados de Artes Visuales, Música, Teatro y Danzas con orientación en Danzas Folklóricas.

Los ISFDA N° 805 de la localidad de Trelew, N° 806 de Comodoro Rivadavia y N° 814 de Lago Puelo; son las instituciones que desde hace varios años, asumen la formación de docentes de Educación Artística, poniendo su esfuerzo y dedicación para llevar adelante su tarea.

Sin embargo, no existían criterios comunes ni lineamientos jurisdiccionales para esas ofertas; y en líneas generales, convivían distintos modelos y propuestas formativas; que por un lado, causaban inequidades y dificultades en la movilidad de los estudiantes; y por otro lado, no cumplían con los requisitos establecidos por resoluciones del Consejo Federal de Educación y por la Ley de Educación Nacional.

La Dirección General de Educación Superior, convoca entonces, a directivos, docentes y estudiantes de los tres ISFDA a reunirse para construir acuerdos y elaborar los nuevos Diseños Curriculares de los Profesorados para la Educación Artística. Trabajaron durante 2012 y 2013 en encuentros jurisdiccionales realizados en distintas localidades de la provincia.

Participaron diversos protagonistas en representación de sus claustros, de la formación específica de cada carrera, de la formación general y de la formación en la práctica profesional docente. También se hizo presente en todo el proceso la Coordinación Provincial de Educación Artística, que asesoró y aportó a la construcción de las propuestas desde la perspectiva de las políticas prioritarias de la modalidad, tanto para la provincia como para la nación

En esos encuentros, con la coordinación del Equipo Técnico de la DGES; se compartieron las diferentes experiencias y perspectivas sobre la formación docente artística. Se presentaron los lineamientos federales y las normativas que brindaron el marco para el trabajo de construcción conjunta; y se debatieron diferentes propuestas curriculares para la formación docente inicial.

Lo más importante de este proceso es la participación y el esfuerzo de docentes y estudiantes que se comprometieron con la tarea, sumándose a un equipo, participando de reuniones extensas, viajando muchos kilómetros por toda la provincia, y sumando desde sus aportes, con diferencias y dificultades, pero siempre sosteniendo el diálogo, para la construcción conjunta y la meta final que fue la elaboración de una propuesta jurisdiccional

En definitiva, el presente documento es la síntesis de un proceso participativo, que legitima las voces de los actores de los Institutos de Educación Superior. Protagonistas comprometidos con la formación docente, la educación, y la construcción de una sociedad más justa y democrática

Directivos, docentes y estudiantes de la jurisdicción que participaron en la construcción del documento

- Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial: Pablo Iturrieta, Adriana Velasquez, Elsa Bonini
- Equipo Técnico de la Coordinación Provincial de Educación Artística: Mariano Defea, Débora Noceda
- Directora del Instituto Superior de Formación Docente Artística N 805: María Alba Zampini
- Directoras del Instituto Superior de Formación Docente Artística N 806: Claudia Rivero
- Director del Instituto Superior de Formación Docente Artística N 814: Diego Araujo
- Docentes del Campo de Formación General y de la Práctica Profesional Docente: Bruno Sancci, María Isuardi, Laura Lezcano y Miriam D'Aloia (ISFDA 805); Patricia Domínguez, Raimundo Poblet y Claudia Arocena (ISFDA 806); María Pelizza (ISFDA 814)
- Docentes del Campo de la Formación Específica del Profesorado de Artes Visuales: Diego Iberlucea (ISFDA 805); Mabel Barroso y Sandra Hudson (ISFDA 806); Andrea Marchetti y Mateo López (ISFDA 814)



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

- Docentes del Campo de la Formación Específica del Profesorado de Música: Jorge Bega (ISFDA 805); Alejandra de los Santos y Norma Pombo (ISFDA 806); Laura Rodríguez Pelliza (ISFDA 814)
- Docentes del Campo de la Formación Específica del Profesorado de Teatro: Andrea Despó y María Rosa Bianchi (ISFDA 805); Cecilia Perea, Nadina Rodríguez Gorbak y Alfredo Gomez (ISFDA 806); Natalia Manuel y Gabriel Brizuela (ISFDA 814)
- Docentes del Campo de la Formación Específica del Profesorado de Danzas: Cecilia Perea, Cintia Blanco, Carolina Armas y Elba Mansilla (ISFDA 806)
- Estudiantes: Manuel Urtizberea, Milena Maciorowski, Zahira Osses, y Sol Escobar (ISFDA 805); Emmanuel Maripillán y Lía Villarroel (ISFDA 806); Gioia Claro, Cecilia Bellani y Leonardo Gómez (ISFDA 814)

316

RECIBIDO
AG. 10
Min. de Educación



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

Índice

DENOMINACIÓN DE LA CARRERA.....	8
TÍTULO A OTORGAR.....	8
ÁMBITOS DE DESEMPEÑO.....	8
DURACIÓN DE LA CARRERA.....	8
CONDICIONES DE INGRESO.....	8
PERFIL DEL INGRESANTE.....	8
ANTECEDENTES DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN EL ÁREA ARTÍSTICA EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT.....	8
MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL Y PROVINCIAL PARA LA FORMACIÓN DOCENTE.....	11
LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL.....	11
LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL.....	11
LA FORMACIÓN DOCENTE Y SUS FUNCIONES.....	12
LA FORMACIÓN DOCENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES.....	14
LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.....	15
FINALIDADES DE LA FORMACIÓN DOCENTE ARTÍSTICA.....	16
FINALIDADES FORMATIVAS DEL PROFESORADO DE TEATRO.....	17
PERFIL DEL EGRESADO.....	18
PERFIL DEL EGRESADO DEL PROFESORADO DE TEATRO.....	19
FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.....	20
EL CONTEXTO ACTUAL Y LAS PRÁCTICAS DOCENTES.....	21
¿QUÉ ENTENDEMOS POR ARTE?.....	23
LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.....	24
LOS SUJETOS DE LA FORMACIÓN DOCENTE.....	25
LOS DOCENTES EN FORMACIÓN.....	25
LOS DOCENTES FORMADORES.....	27
ORGANIZACIÓN CURRICULAR.....	28
DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS CAMPOS DE LA FORMACIÓN Y SU RELACIÓN.....	28
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL.....	29
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA.....	29
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL.....	30
UNIDADES CURRICULARES.....	30
CARGA HORARIA DE LA CARRERA EXPRESADA EN HORAS CÁTEDRA Y HORAS RELOJ.....	32
CANTIDAD DE UNIDADES CURRICULARES POR CAMPO Y POR AÑO; SEGÚN SU RÉGIMEN DE CURSADA.....	32
ESTRUCTURA CURRICULAR PROFESORADO DE TEATRO.....	33
UNIDADES CURRICULARES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL.....	34
PSICOLOGÍA EDUCACIONAL.....	34



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

FILOSOFÍA.....	35
PEDAGOGÍA.....	36
UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFG I.....	36
UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFG II.....	37
EDUCACIÓN INTEGRAL..... SEXUAL	37
DIDÁCTICA GENERAL.....	38
LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA.....	39
HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA.....	40
SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN.....	41
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.....	41
PROBLEMÁTICA SOCIO CULTURAL Y DIVERSIDAD.....	42
DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN.....	42
ESTÉTICA.....	43
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II.....	44
ÉTICA PROFESIONAL.....	44
UNIDADES CURRICULARES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA.....	46
ACTUACIÓN I.....	46
HISTORIA DEL TEATRO UNIVERSAL I.....	47
TÉCNICAS CORPORALES I.....	48
EDUCACIÓN VOCAL.....	48
ANÁLISIS DEL TEXTO TEATRAL.....	49
SUJETOS DEL APRENDIZAJE I.....	50
DIDÁCTICA DEL TEATRO I.....	51
ACTUACIÓN II.....	51
HISTORIA DEL TEATRO UNIVERSAL II.....	52
TÉCNICAS CORPORALES II.....	52
ESCENOGRAFÍA I.....	53
TÉCNICA VOCAL Y CANTO.....	54



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

SEMIÓTICA.....	DEL	54
TEATRO.....		
SUJETOS.....	DEL	55
II.....	APRENDIZAJE	
ACTUACIÓN.....		56
III.....		
HISTORIA.....	DEL	56
TEATRO.....	ARGENTINO	
Y.....		
LATINOAMERICANO.....		
TEORÍA.....		57
TEATRAL.....		
ESCENOGRAFÍA.....		57
II.....		
DIDÁCTICA.....	DEL	58
II.....	TEATRO	
DIDÁCTICA.....	DEL	58
III.....	TEATRO	
DIRECCIÓN.....	Y	59
ESCENA.....	PUESTA	
EN.....		
DRAMATURGIA.....		60
RECURSOS.....	MATERIALES	60
Y.....	SOPORTES	
DE.....	LA	
ESCENA.....		
PRÁCTICA.....	ESCÉNICA	61
INTEGRADA.....		
DIDÁCTICA.....	DEL	61
IV.....	TEATRO	
UNIDAD.....	DE	62
DEFINICIÓN.....	INSTITUCIONAL	
DEL.....		
CFE.....		
UNIDADES CURRICULARES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL		63
DOCENTE.....		
ORGANIZACIÓN DE LA PROGRESIÓN EN EL ACERCAMIENTO A LA PRÁCTICA PROFESIONAL		64
DOCENTE.....		
PRÁCTICA.....	PROFESIONAL	64
I.....	DOCENTE	
PRÁCTICA.....	PROFESIONAL	65
II.....	DOCENTE	
PRÁCTICA.....	PROFESIONAL	66
III.....	DOCENTE	
PRÁCTICA.....	PROFESIONAL	67
IV.....	DOCENTE	
LENGUAJES.....	ARTÍSTICOS	67
INTEGRADOS.....		
RÉGIMEN.....	DE	69
CORRELATIVIDADES.....		



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

DENOMINACIÓN DE LA CARRERA

Profesorado de Teatro

TÍTULO A OTORGAR: PROFESOR/A DE TEATRO

ÁMBITOS DE DESEMPEÑO: EDUCACIÓN ARTÍSTICA; EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL

DURACIÓN DE LA CARRERA: 2976 horas RELOJ

"La duración total de todas las carreras de Profesorado alcanzará un mínimo de 2.600 horas reloj a lo largo de cuatro años de estudios de educación superior" (Res. CFE N° 24/07 ítem 26)

CONDICIONES DE INGRESO

La formación docente artística en lenguajes específicos requiere del conocimiento y habilidades básicas para iniciar el proceso de Formación Docente.

En tal sentido se prevén dos modalidades de ingreso:

- Ciclo Introductorio: instancia propedéutica destinada a personas que hayan finalizado el Nivel Polimodal o Secundario o que hayan rendido el examen para mayores de 25 años sin título secundario (Art. 7° de la ley N° 24.521 de Educación Superior), sin estudios previos en los lenguajes artísticos (ver Res. CFE 72/08 Anexo II, ítem 9 referente al ingreso)
- Nivel Superior: destinado a personas que cuenten con el Nivel Polimodal o Secundario aprobado o que hayan rendido el examen para mayores de 25 años sin título secundario (Art. 7° de la ley N° 24.521 de Educación Superior), que hayan cursado y aprobado el Ciclo Introductorio o acrediten competencias equivalentes, según las necesidades de cada especialidad artística.

PERFIL DEL INGRESANTE

- Expresar, comunicar y producir, en cada una de los lenguajes artísticos de acuerdo con la trayectoria elegida.
- Comprender los elementos básicos del lenguaje artístico que estructuran y componen el discurso.

Para el ingreso a los Profesorados de Educación Artística de los lenguajes de Teatro, Artes Visuales, Danzas y Música, los estudiantes deberán contar con las siguientes características que conforman las competencias necesarias para el inicio en la trayectoria formativa:

- Valorar los lenguajes artísticos como vías de interpretación, expresión y comunicación.
- Reconocer el marco general de los lenguajes artísticos y su lugar en el mundo contemporáneo, identificando los aportes de ciencia y tecnología.
- Aplicar técnicas de estudio en la lectura e interpretación de textos.
- Leer y redactar fluidamente.

ANTECEDENTES DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN EL ÁREA ARTÍSTICA EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT

La historia de la formación docente en general, puede reconstruirse a partir de la historia de los cambios curriculares, en las políticas de reformas y en la investigación educativa donde aparecen las temáticas vinculadas con problemáticas institucionales – organizativas, de gobierno, financiamiento, y relacionadas con el nivel para el cual se forman sus docentes, entre otras.

En el caso de la Formación Docente Artística en la provincia de Chubut es importante efectuar un recorrido histórico que nos permita entender las condiciones actuales de la formación docente para esta área.



ANEXO I Profesorado de Teatro.

Los Institutos Superiores de Formación Docente Artística de la Provincia del Chubut poseen tradiciones bien diversas en lo que se refiere a su riqueza histórica, ya que cada uno de ellos posee un perfil específico, resultado de las lógicas culturales y comunicativas de las sociedades en las cuales se encuentran inmersas. Si se afirmara que los ISFDA de la provincia poseen una historia en común y conforman un cuadro más o menos homogéneo, se estaría desconociendo la riqueza de experiencias y tramas sociales, culturales e institucionales que se fueron dando con el correr de las décadas en diversos puntos de la geografía social chubutense.

Si bien la función específica de los ISFDA se remite a la formación de docentes, no es ni ha sido exclusividad dicho perfil en cada uno de los casos. En la actualidad se cuenta con tres institutos de Formación Docente Artística: el ISFDA 805, que tiene Sede central en Trelew y Anexos en las localidades de Gaiman, Rawson y Puerto Madryn; el ISFDA 806 que se encuentra en la ciudad de Comodoro Rivadavia y el ISFDA 814 que cuenta con su sede central en Lago Puelo y un Anexo en El Hoyo. Cada una de éstas instituciones posee un origen diferenciado que tiene estrecha relación con las prácticas sociales y culturales de sus localidades de origen, prácticas éstas que se remontan a varias décadas atrás, conformándose a partir de las diferentes improntas culturales compartidas por poblaciones nativas e inmigrantes. Es en dicho contexto que se fueron creando una serie de instituciones que, nacidas de necesidades concretas de las poblaciones y del propio sistema educativo provincial, se fueron configurando en instituciones educativas de distinto nivel, marcadas, cada una de ellas, por las improntas regionales y las tradiciones artísticas de los grupos sociales que las conformaban y apoyaban sus desarrollos.

315 Cada Institución nació en un marco específico y respondiendo a los diálogos surgidos en sus comunidades: en el caso del ISFDA 806, nació a partir de una impronta relacionada a las Artes Plásticas y, con el tiempo, fue incorporando distintos lenguajes y niveles. Sus antecedentes identitarios son rastreables hacia mediados de la década del '60, en el contexto de una escuela Municipal de Bellas Artes cuyo mandato fundacional se refería a la preparación de maestros de Bellas Artes para el sistema educativo, aunque sus finalidades se extendían al fomento de las vocaciones artísticas de la niñez, contando con un Centro de Expresión Infantil y talleres libres. Con el tiempo fue cubriendo diversas necesidades e inquietudes surgidas de su entorno cultural y social: su oferta se diversificó tanto en la educación formal como en la no formal, ampliando sus ofertas educativas a otros lenguajes, tales como la formación actoral y las danzas. Es importante señalar que en éste, como en el resto de los casos, la trayectoria institucional se fue consolidando a través de una fuerte trama de relaciones vinculares entre docentes, estudiantes, padres y demás actores sociales que hicieron que la institución tenga una fuerte impronta comunitaria. La historia de éste instituto ha sido la de un avance permanente hacia su consolidación institucional, gestionando espacios, convenios y hermanamientos con otras instituciones educativas y comunitarias. Al momento de convertirse en el ISFDA 806, en el año 1988, su oferta educativa incluía la educación formal en todos los niveles y, en el ámbito de la educación no formal, la continuidad de las áreas de teatro, danzas, talleres libres y el Centro de Expresión Infantil. Fue ampliando y diversificando sus ofertas educativas, las que incluyeron la incorporación de un nuevo lenguaje: la Música. Con el tiempo, adquirió su propio edificio (1997), compartiéndolo con la Escuela Provincial 746.

El ISFDA 805, por otro lado, encuentra sus orígenes institucionales en la conformación de la Escuela Provincial de Música, en el año 1978; proyecto en el cual convergieron dos factores de suma importancia: las prácticas sociales de las comunidades del valle inferior del río Chubut relacionadas con el lenguaje musical, enriquecido por la socialización de los descendientes de la colonia galesa y ampliado por la riqueza musical aportada por una inmigración creciente con un perfil cultural cuya impronta se manifestaba en diversos ámbitos del quehacer cultural de la región y, por otra parte, la necesidad de contar con Maestros de Música formados para el Sistema Educativo Formal. La oferta educativa se convirtió en un foco de atracción ampliado, ya que acudieron estudiantes de diversos lugares de la provincia del Chubut y se contó con el aporte importante de diversos profesores viajeros que acudían a la Región a impartir sus conocimientos.

Conformada la nueva Institución, la misma comenzó a tener un fuerte impacto en la región y zonas aledañas, ya que sus estudiantes, docentes y egresados formaban parte activa de la vida social y artística de comunidades cercanas y distantes, convirtiéndose en un centro de irradiación y de influencia superlativa. Al igual que su homóloga comodorense, creó espacios de educación no formal: Talleres de Expresión Musical para niños y jóvenes y su órbita se fue ampliando de tal manera, que cuando se convirtió en el ISFDA 805 contaba con una importante cantidad de espacios dedicados a la enseñanza de las artes que comprendían no sólo la música sino también las danzas folklóricas, las artes.

El prestigio de la institución hizo que las diferentes comunidades se acercaran a solicitar espacios formales y no formales para que los niños y adolescentes encontraran la posibilidad real de complementar sus estudios formales con una serie de talleres que, al instaurarse, se convirtieron también en un campo de práctica y experiencia para los estudiantes y docentes noveles del ISFDA 805. Actualmente, dichos espacios son sostenidos gracias a la participación activa de padres, estudiantes y organizaciones que colaboran con dicha institución. Asimismo, se dio un fenómeno importante resultado de la irradiación del instituto: si bien los Anexos poseen diversos lenguajes y niveles, los mismos acaban generando un importante insumo para los Profesorados que se dictan en la Sede Central.



ANEXO I Profesorado de Teatro.

En el año 1996, cuando se cierra con la implementación de la Ley Federal de Educación, el Centro Polivalente de Arte (Que formó docentes en el área de Música, Plástica y Cerámica durante aproximadamente 15 años) se abren en el ISFD N° 804, como carreras a término los Profesorados de Artes Visuales, Teatro y Música (cohorte 1997/2000).

Al ser planteada como carrera a término, en el año 2000, se cierra la oferta artística, no existiendo la posibilidad de avanzar y profundizar sobre la formación específica, quedando trunca la formación docente continua.

Desde el año 2000 y hasta el presente, a pesar de existir una amplia demanda de formación artística en la localidad (Esquel es una ciudad con una abundante y prolífera actividad artística. En él convergen los más variados estilos, protagonistas y destinatarios. Con ciudadanos que concurren generalmente en forma masiva a los eventos artísticos y culturales) no se volvió a abrir la formación artística.

Contamos en Esquel con academias de danzas de clásico, español, árabe, danzas modernas y contemporáneas, tango y folklore.

En música hay un gran movimiento de gente de todas las edades que estudia y practica música con diversos instrumentos, varios coros formados.

El teatro también cuenta con un espacio interesante, con varios grupos que producen obras para niños y adultos. Esquel es la sede del encuentro provincial de teatro (hace XXI) años. Consecutivos.

En cuanto a las artes visuales históricamente han tenido en la ciudad un gran desarrollo en todas sus especialidades, y han contado con lugares adecuados para su exposición. Es sede del Salón Bi-Nacional Municipal de Artes Plásticas.

En cuanto al ISFDA 814, nace originalmente en la localidad de Lago Puelo como Anexo del ISFDA 805, a pedido de un grupo de vecinos, docentes y estudiantes que, respondiendo a las prácticas culturales y la producción artística de la región cordillerana necesitaban un centro de estudios que permita la formación de docentes, músicos, artistas plásticos y luthiers. Fue de esta manera que, a partir de las prácticas culturales y sociales de la Región, una vez más, se fueron dando las condiciones y la solicitud concreta para la creación de un nuevo Instituto. Si bien había existido la experiencia del ISFDA 804 de Esquel en su rama artística, la misma no había prosperado y la comunidad de Lago Puelo solicitó la pertenencia al ISFDA 805. En este contexto y luego de la incorporación del Anexo Lago Puelo, se amplió la oferta a El Hoyo, también en respuesta a una serie de demandas puntuales de la población, llegándose, con el correr del tiempo a abrir los Profesorados en los distintos lenguajes (esto se vio favorecido por la inmigración de profesionales venidos de los grandes centros urbanos que buscaban la tranquilidad de un espacio diferenciado para su vida privada y su producción artística).

Luego de conformarse como institución independiente, en el año 2009, el ISDFA 814 comenzó a recorrer un camino propio consolidando sus vínculos con la Región, influyendo en la formación de profesionales de las áreas artísticas y manteniendo contactos fluidos dentro de la región cordillerana (tanto en Chubut como en Río Negro) y con los homólogos del Valle inferior del río Chubut.

MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL Y PROVINCIAL PARA LA FORMACIÓN DOCENTE

LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL

La Formación Docente se inscribe en los lineamientos de la política educativa nacional. Toma como encuadre los principios, derechos y garantías definidos en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (en adelante LEN).

Con la sanción de dicha Ley se redefinen los marcos regulatorios de la educación en la Argentina y se reformula el papel de la intervención del Estado Nacional en el Sistema Educativo.

Se concibe, en este marco, a la educación y el conocimiento *"como un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado y como una prioridad nacional que se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos como las libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación"* (Art. 3°). Se legisla, asimismo que *"El Estado garantiza el acceso de todos/as los ciudadanos/as a la información y al conocimiento como instrumentos centrales de la participación en un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social"*. (Art. 7°)



ANEXO I Profesorado de Teatro.

En este marco se jerarquiza y revaloriza la formación docente, como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación.¹

Tal formación se la concibe como parte constitutiva del Nivel de Educación Superior. Los objetivos de este nivel están explicitados en la Ley de Educación Superior N° 24521:

- Formar científicos, profesionales y técnicos, que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de la que forman parte;
- Preparar para el ejercicio de la docencia en todos los niveles y modalidades del sistema educativo;
- Promover el desarrollo de la investigación y las creaciones artísticas, contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la Nación;
- Profundizar los procesos de democratización en la Educación Superior, contribuir a la distribución equitativa del conocimiento y asegurar la igualdad de oportunidades.²

Las políticas y los planes de Formación Docente Inicial se acuerdan en el marco del Ministerio de Educación y del Consejo Federal de Educación³ (en adelante CFE). En tanto que la función de "promover políticas nacionales y lineamientos básicos curriculares para la formación docente inicial y continua" es responsabilidad del Instituto Nacional de Formación Docente (art.76 LEN)

Las Funciones del Sistema de Formación Docente se explicitan especialmente en la Res. CFE N° 30/07. En tanto que los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial se aprueban en la Res. CFE N° 24/07.

LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL

El proceso de institucionalización de la Formación Docente se enmarca, también, en las definiciones de la política educativa provincial explicitadas en la Ley Provincial de Educación Ley VIII N° 91.

Los fines y objetivos de la política educativa provincial se definen como:

- Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin inequidades sociales ni desequilibrios regionales, posicionando la educación como factor promotor de la Justicia Social.
- Asegurar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral como para el acceso a estudios superiores.
- Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de ningún tipo.
- Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.
- Promover y garantizar las condiciones para la participación democrática de docentes, familias, estudiantes y comunidad en las instituciones educativas de todos los niveles.
- Asegurar una educación promotora del pensamiento crítico que posibilite interpelar la realidad y comprenderla, construyendo herramientas que permitan incidir en ella y transformarla.
- Auspiciar una permanente renovación curricular que responda a la identidad de la provincia y a los cambios científicos, tecnológicos, socio-culturales, políticos y económicos.

La Formación Docente, también en esta Ley, se la concibe como parte constitutiva de la Educación Superior y se inscribe en los Institutos de Educación Superior (Art 38).

La política relacionada con tal formación tiene por objetivos (según art 49):

¹ Art.73 LEN

² Art. 4.

³ Art 74 LEN



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

- a) Jerarquizar y revalorizar la formación docente como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación.
- b) Desarrollar las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.
- c) Incentivar la investigación y la innovación educativa vinculadas con las tareas de enseñanza, la experimentación y sistematización de propuestas que aporten a la reflexión sobre la práctica y a la renovación de las experiencias escolares.
- d) Ofrecer diversidad de propuestas y dispositivos de capacitación y formación posterior a la formación inicial, que fortalezcan el desarrollo profesional de los/as docentes en todos los niveles y modalidades de enseñanza.
- g) Coordinar y articular acciones de cooperación académica e institucional entre los institutos de educación superior de formación docente, las instituciones universitarias y otras instituciones de investigación educativa.
- h) Brindar una adecuada diversificación de las propuestas de Educación Superior, sobre la base de la actualización académica, con criterio permanente, a docentes en actividad y promoviendo una formación de grado y continua que permita, a partir de una comprensión crítica de los nuevos escenarios sociales, económicos, políticos y culturales y de los cambios operados en los sujetos sociales, desarrollar una práctica docente transformadora.

LA FORMACIÓN DOCENTE Y SUS FUNCIONES

La docencia, en el marco de legislación vigente, se define como un trabajo profesional que tiene efectos sustantivos, tanto en los procesos educativos como en los resultados de la enseñanza, en tanto facilita las posibilidades de desarrollo de los alumnos y genera condiciones para la concreción efectiva del derecho a la educación.⁴ Por ello, se plantea como uno de los objetivos de la política nacional el de jerarquizarla y revalorizarla.

Se concibe a los docentes, en este marco, como *"trabajadores intelectuales y trabajadores de la cultura que forman parte de un colectivo que construye conocimientos específicos a partir de su propia práctica"* (Ítem 24 Res. CFE 24/07). También se describe a la docencia como *"trabajo profesional institucionalizado...lo cual implica la necesaria autonomía y responsabilidad profesional para la genuina toma de decisiones..."* (Ítem 25.2 Res 30/07)

La formación de la docencia tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as. (Art. 71 LEN)

Se visualiza tal formación como un proceso continuo, y no como una colección de eventos de formación⁵. En coherencia con este postulado se propone ofrecer diversidad de propuestas y dispositivos de formación posterior a la formación inicial que fortalezcan el desarrollo profesional de los/as docentes en todos los niveles y modalidades de enseñanza (art. 73 LEN) y se legisla que el Ministerio de Educación y el Consejo Federal de Educación acordarán *"Las acciones que garanticen el derecho a la formación continua a todos/as los/as docentes del país, en todos los niveles y modalidades, así como la gratuidad de la oferta estatal de capacitación"* (Art. 74 LEN)

La formación docente, como se planteó, es parte constitutiva del nivel de Educación Superior y tiene entre sus funciones (según la legislación): la formación docente inicial, la formación docente continua, el apoyo pedagógico a las escuelas y la investigación educativa.⁶

Estructurar la formación docente como sistema, es una de las intenciones de las políticas educativas actuales. Situación que le permita superar la atomización y tender al fortalecimiento o al cambio.⁷

La función principal del Sistema de Formación Docente es contribuir a la mejora general de la Educación Argentina y sus propósitos específicos (explicitados en la Res. CFE N°30/07) son:

⁴ Ítem 13 Res CFE 24/07

⁵ Ítem 26 Res CFE 30/07

⁶ Art. 72 LEN

⁷ Ítem 14 Res CFE 30/07



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

- Formación inicial y continua de los recursos humanos que se desempeñan en el sistema educativo, en el marco de las políticas educativas que establece la Ley de Educación Nacional.
- Producción de saberes sobre la enseñanza, la formación y el trabajo docente, teniendo en cuenta que la tarea sustantiva de la profesión requiere conocimientos específicos y especializados que contemplen la complejidad del desempeño docente.⁸

El Sistema de Formación Docente tiene también entre sus funciones (según el Art. 2 de la resolución de referencia):

- a) Actualización de los docentes en ejercicio.
- b) Investigación en temáticas vinculadas a la enseñanza, el trabajo docente y la formación docente.
- c) Asesoramiento pedagógico a las escuelas.
- d) Preparación para el desempeño de cargos directivos y de supervisión.
- e) Acompañamiento en los primeros desempeños docentes.
- f) Formación pedagógica de docentes sin título y de profesionales de otras disciplinas que pretenden ingresar a la docencia.
- g) Formación para el desempeño de distintas funciones en el sistema educativo.
- h) Formación de docentes y no docentes para el desarrollo de actividades educativas en instituciones no escolares) instituciones penales de menores, centros recreativos, centros culturales, etc.).
- i) Producción de materiales didácticos para la enseñanza en las escuelas.

En este marco se jerarquiza la formación docente inicial, considerando que *"tiene una importancia sustantiva, generando las bases para la intervención estratégica, en sus dimensiones política, socio-cultural y pedagógica,..."* (Res. 24/07 ítem 10)

Tal formación se la concibe como un marco para el desarrollo profesional y *"posibilita diversas alternativas de orientación en modalidades educativas previstas en la LEN, que aseguren el derecho a la educación de distintos sujetos, en distintos contextos y situaciones de enseñanza"*⁹.

LA FORMACIÓN DOCENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES

A nivel nacional (a través de Res. CFE N° 24) se aprueban Lineamientos para la Formación Docente Inicial como *"marco regulatorio y anticipatorio de los diseños curriculares jurisdiccionales"* que tienen por objeto tender a *"la integración, congruencia y complementariedad a la formación inicial"* (Ítem 6 de la citada resolución)

En cuanto a la organización temporal de los estudios se establece que tal formación tendrá cuatro años de duración y alcanzará un mínimo de 2600 horas reloj.¹⁰

"Las condiciones legales administrativas e institucionales, para el acceso a los estudios de nivel superior...deberán garantizar el ingreso directo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades..." (Res.C.F.E. 72/08 Anexo II ítem 8 a)

Los distintos planes de estudio, en este marco, deberán organizarse en torno a tres Campos básicos de conocimiento: Campo de la Formación General, Campo de la Formación Específica, y Campo de la Formación en la Práctica Profesional.¹¹

Los tres campos de conocimiento deberán estar presentes en cada uno de los años que conformen los planes de estudio, según se establece (Ítem 31 de la resolución de mención).

Se explicita asimismo en tal normativa que *"la presencia de los tres campos de conocimientos... no implica una secuencia vertical de lógica deductiva, sino una integración progresiva y articulada a lo largo de los mismos"* (Ítem 32)

⁸ Art. 1 Res. CFE 30/07

⁹ Ítem 11 Res CFE 24/07.

¹⁰ Ítem 26 Res. CFE 24/07

¹¹ Ítem 30 Res CFE 24/07



ANEXO I Profesorado de Teatro.

Se recomienda, a su vez, que la Formación General ocupe entre el 25% y el 35% de la carga horaria total, la Formación Específica, entre el 50% y el 60% y la Formación en la Práctica Profesional, entre un 15% y un 25%.¹²

La formación general: se dirige "a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio- culturales diferentes."

La formación específica: refiere "al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los alumnos a nivel individual y colectivo, en el nivel del sistema educativo, especialidad o modalidad educativa para la que se forma."

La formación en la práctica profesional se orienta "al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos"

La práctica profesional acompaña y articula las contribuciones de los otros dos campos desde el comienzo de la formación.¹³

Los diseños curriculares, en su organización pueden prever formatos pedagógicos diferenciados en distinto tipo de unidades curriculares. En este marco se denomina unidad curricular a "aquellas instancias...que forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación" (Ítem 79 de la resolución de mención).

Se asevera, a su vez, que tales diseños "son un marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo". Por ello se considera importante "prever la flexibilidad en el cursado y en la acreditación" e "incorporar en el proceso formativo nuevas oportunidades experiencias de formación que puedan ser acreditadas" (Ítem 91).

En relación con el desarrollo y la evaluación del currículum se considera central la gestión institucional (Ítem 99) y se afirma que "los diseños curriculares, las propuestas formativas y el desarrollo del currículum deben ser siempre objeto de análisis, reflexión y evaluación, tendiendo a su mejora permanente" (Ítem 102)

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Considerando especialmente las prescripciones establecidas en la Constitución Nacional y la Ley de Educación Nacional N° 26.206, el valor estratégico de la Educación Artística supone considerar, al menos, dos dimensiones estrechamente vinculadas: una, político, filosófico – estética y comunicativa (expresar, interpretar la realidad y activar el capital cultural – simbólico de los grupos de pertenencia y sociedades) y otra, político – económica y tecnológica (desarrollo técnico, económico y socio – productivo). Ambas incluyen las producciones simbólico – culturales tangibles e intangibles para la transmisión y transformación sociales y culturales.

En virtud de ello se consideran tres ejes centrales, como objetivos estratégicos de la Educación Artística, en el proyecto político – educativo nacional:

Eje de la Educación Artística General en la Educación Común y Obligatoria: su principal desafío plantea la transmisión cultural para la construcción de saberes y el desarrollo de las capacidades vinculadas al arte, a sus diferentes lenguajes/disciplinas – Música, Artes Visuales, Teatro y Danza, incluyendo gradualmente otras especialidades actuales, tales como el lenguaje audiovisual – y en su articulación con otros campos de producción y conocimiento, en pos de la interpretación crítica de los discursos en la contemporaneidad, cuestión primordial para la construcción de la identidad y de la soberanía. Su función resulta imprescindible para el logro de objetivos educativo – estratégicos: la inclusión social, la construcción de ciudadanía y su participación, el desarrollo del pensamiento divergente y la vinculación con el mundo del trabajo.

Eje de la Educación Artística Específica: además de contribuir a la construcción ciudadana, su principal desafío consiste en una profundización creciente de la formación específica, llegando en los Niveles Secundario y Superior a la formación de artistas, técnicos y docentes profesionales, en tanto sujetos políticos, comprometidos con sus realidades locales, regionales y nacionales. Tal desafío persigue la incorporación efectiva, como política pública de estado, de la producción artístico – cultural local y regional dentro del proyecto socio – económico del país. Esto supone articular las instancias

¹² Ítem 33 Res. CFE 24/07

¹³ Ítem 32 Res. CFE 24/07

Art. 74 LEN



ANEXO I Profesorado de Teatro.

formativas con las productivas, de distribución y circulación de los bienes culturales; todos ellos constituyentes y constructores de la identidad, y al mismo tiempo generadores de crecimiento socio-económico con justicia social.

Eje de Arte, Educación y Cultura: su principal desafío se centra en generar y articular políticas públicas para la promoción, el intercambio, la comunicación y el conocimiento de las distintas culturas identitarias de los grupos sociales y sus realidades locales, regionales y nacionales. Ello implica garantizar las posibilidades de acceso y participación de los mismos en programas de inclusión social y educativa, de extensión y difusión cultural, como así también de promoción de emprendimientos productivos artístico-culturales.

En esta proyección, la Educación Artística se organizará en la estructura del Sistema Educativo Nacional a partir de los siguientes desarrollos: Educación Común y Obligatoria y Educación Artística Específica, siendo propio de ambos los objetivos y proyectos educativos vinculados al eje arte, educación y cultura.

La Educación Artística comprende:

- a) La formación en distintos lenguajes artísticos para niños/as y adolescentes, en todos los niveles y modalidades.
- b) La modalidad artística orientada a la formación específica de Nivel Secundario para aquellos/as alumnos/as que opten por seguirla.
- c) La formación artística impartida en los Institutos de Educación Superior, que comprende los profesorados en los diversos lenguajes artísticos para los distintos niveles de enseñanza y las carreras artísticas específicas. (LEN Art. 39)

La especificidad del área, en el Sistema Educativo Nacional, se norma en la Res. CFE. N° 111/10. La misma establece las bases conceptuales y políticas de la Educación artística en el marco de la LEN.

Dicha Resolución en el punto 6.2 plantea como característica esencial de la EA la formación de docentes en arte para el dictado de clases en los niveles educativos obligatorios.

La Formación Docente en Arte comprende a los profesorados en los lenguajes/disciplinas artísticas, tradicionales y contemporáneas desde los primeros niveles hasta grados profesionales y docentes de nivel superior. Este Nivel será organizado conforme a lo que establecen los marcos regulatorios nacionales acordados en Consejo Federal.

FINALIDADES DE LA FORMACIÓN DOCENTE ARTÍSTICA

La Formación Docente Artística en la provincia de Chubut se enmarcará en la normativa vigente

En el caso particular de la educación artística se promoverá una educación de calidad para todos, que fomente y desarrolle la sensibilidad y capacidad de creación, orientada a la construcción de un futuro basado en la valoración y protección del patrimonio natural y cultural así como a la solidaridad y el respeto por la diversidad cultural.

Se trata de una formación compleja, dado que forma para un campo amplio que atiende a todos los niveles y modalidades del sistema educativo, y que además forma docentes y artistas en diversos lenguajes, con sus especificidades disciplinares y pedagógicas.

En tal sentido desde los Institutos de Formación Docente Artística se deberá asumir el desafío de ofrecer una formación:

- creativa, flexible y crítica, abierta a los constantes cambios, a los aportes de la ciencia, la cultura, la tecnología y la pedagogía, y a los debates, centrados en la realidad y su contexto;
- centrada en la calidad de los aprendizajes garantizando una variada gama de herramientas recursos teóricos, metodológicos, didácticos que permitan el desarrollo integral de los sujetos
- que posibilite la apropiación de variadas estrategias, espacios y formatos de práctica docente propiciando la reflexión y la resolución de problemas
- que promueva la investigación educativa para la actualización permanente del docente en ejercicio.

Para la organización del presente diseño partiremos de dos supuestos: 1) que el proceso formativo es algo personal, que está muy unido a las motivaciones, capacidad y voluntad del que se forma; 2) que



ANEXO I Profesorado de Teatro.

el proceso de formación es multidimensional, y en él interactúan la institución, las personas, los saberes, los procedimientos, las valoraciones y el medio.

La formación docente en Educación Artística implica apropiarse de los conocimientos específicos del lenguaje artístico como un saber que opera desde sus procedimientos disciplinares particulares: la percepción, la interpretación, la producción y la creación que, a su vez, se enmarcan y se entranan con contenidos filosóficos, sociológicos, psicológicos, pedagógicos y didácticos. De este modo el docente de arte podrá configurar una visión crítica de la realidad social y cultural, y participar en la búsqueda de nuevos modos de hacer arte.

En tal sentido, los cambios en el diseño curricular se reflejarán en los ejes sobre los cuales se estructura el diseño, su organización, la integración de saberes y de actores, la focalización, la actualización, la relevancia y la articulación de los conocimientos teóricos y prácticos.

En términos generales, será finalidad de las carreras del Área Artística la formación de docentes capaces de valorizar a los sujetos, lo cual implica, entre otros aspectos, la formación de una ciudadanía, ética, democrática responsable, solidaria, capaz de promover una cultura de vida y de respeto a la diversidad, con capacidad de discernimiento y sentido crítico, en constante búsqueda de alternativas para la solución de problemas. Que sea, a su vez, favorecedor del trabajo en equipo, capaz de lograr articulaciones entre la práctica y la teoría, reflexionar sobre el accionar docente en el campo educativo y desenvolverse con éxito en el contexto social, como también aportar al desarrollo local, regional y nacional.

En términos específicos, la formación docente en arte brindará conocimientos y experiencias tendientes a:

- Desarrollar la percepción para enriquecer las representaciones cognitivas y las posibilidades de simbolización de experiencias propias de los lenguajes artísticos.
- Utilizar las posibilidades expresivas de los lenguajes artísticos, para operar con ellos en producciones individuales y grupales teniendo en cuenta diversas variables de articulación y complementación entre las mismas.
- Reconocer y apreciar las manifestaciones artísticas locales, regionales, nacionales y universales con relación a los contextos geográficos, históricos sociales y culturales, desarrollando una actitud crítica, analítica y creativa.
- Conceptualizar saberes pertinentes y relevantes para desarrollar una intervención pedagógica de carácter innovador y transformador en relación con diferentes contextos culturales y educativos.
- Sustentar y proyectar su práctica docente a partir de una praxis artística concreta, involucrada con el panorama contemporáneo y latinoamericano, desarrollada en función de las propuestas actuales de la pedagogía y vinculada con la reflexión y los aportes de las ciencias sociales.
- Enmarcar los conocimientos específicos en una sólida formación filosófica, sociológica, psicológica, pedagógica y didáctica
- Desempeñarse en los diferentes niveles y modalidades de la educación común y en la formación especializada en arte
- Elaborar proyectos pedagógicos con contenido innovador y sólido sustento conceptual
- Investigar sobre temáticas pedagógicas vinculadas con los problemas de la enseñanza del arte e intervenir en instancias de formación permanente o divulgación que contribuyan al mejoramiento de las propuestas de enseñanza de su campo disciplinar.

FINALIDADES FORMATIVAS DEL PROFESORADO DE TEATRO

Quien va a educar a niños, adolescentes en la escuela conoce que su tarea no es la de formar artistas. Sin embargo esta afirmación no implica descuidar la Formación Específica del futuro docente que debe tener la misma rigurosidad conceptual y procedimental que la de un actor.

Esta formación le posibilitará disponer de las necesarias competencias en el manejo de los recursos técnicos e interpretativos propios del teatro, utilizándolos creativamente con exigencia en el ejercicio de la docencia artístico-teatral para alfabetizar estéticamente a sus estudiantes.

Las finalidades formativas de la carrera son:



ANEXO I

Profesorado de Teatro.

- Conocer las categorías estéticas en sus contextos socio – históricos, para la realización y análisis de producciones teatrales propias y ajenas, ejerciendo una reflexión crítico-valorativa.
- Propiciar el manejo sólido de conocimientos disciplinares, reconociendo y utilizando los aspectos sintácticos, semánticos y pragmáticos propios del lenguaje teatral.
- Favorecer el interés por el conocimiento y utilización de las nuevas tecnologías, comprendiendo su impacto en las estrategias pedagógicas y en los nuevos estilos expresivo – comunicativos.
- Promover el pensamiento autónomo, la libertad responsable y el respeto por la diversidad.
- Ofrecer conocimiento disciplinar y didáctico necesario para planificar e concretar situaciones de aprendizaje diversas, dominando el contenido del lenguaje teatral y atendiendo a las especiales características de los estudiantes del nivel en el que se desempeñen.
- Propiciar la investigación en los diferentes niveles educativos para descubrir los paradigmas estéticos – teatrales con los que se desempeñan.

PERFIL DEL EGRESADO

El perfil del egresado es el conjunto de características que los estudiantes deben lograr al finalizar su proceso de formación docente. Se constituye en un referente para los formadores que acompañan el proceso y para los que tienen la responsabilidad de asumir las decisiones de política educativa. Reúne las intencionalidades y aspiraciones que orientan la Formación Docente Inicial considerando, los principios y objetivos de la Educación Superior y las demandas provinciales, nacionales y mundiales a la profesión docente.

En este apartado se expresarán las características generales relacionadas con la modalidad, para especificar luego las particularidades de cada una de las carreras relacionadas con cada lenguaje del área.

Los egresados de la Formación Docente Artística serán capaces de:

- Fundamentar desde marcos teóricos su práctica profesional contextualizándola y enmarcándola en concepciones éticas y sociales relacionadas con la función de la educación artística.
- Concebir la formación docente como una práctica social transformadora que revaloriza el conocimiento del arte como herramienta necesaria para comprender y transformar la realidad.
- Desarrollar la capacidad de percepción, creación, producción e interpretación para profundizar y operar como docente del área artística.
- Comprender al sujeto a quien va dirigida la enseñanza, en sus dimensiones psicológicas, cognitivas, afectivas y socioculturales.
- Aprender a enseñar desarrollando una relación con el conocimiento y la práctica artística que promueva la reflexión y actualización permanente de los marcos teóricos de referencia.
- Promover espacios de inclusión de las personas con capacidades diferentes, desde la especificidad de sus prácticas.
- Contextualizar el currículo para dar respuestas innovadoras a las necesidades socio educativas, en un marco de respeto y valoración de la diversidad.
- Concretar compromisos efectivos en el contexto áulico, institucional y social en los cuales se desempeña, favoreciendo el desarrollo de los estudiantes y su integración al medio social, con una actitud crítica y problematizadora de la realidad
- Comprometerse con el desarrollo y fortalecimiento de su autoformación y desarrollo profesional
- Desarrollar procesos permanentes de reflexión sobre su práctica docente, para alcanzar sus metas y dar respuestas pertinentes a las exigencias de su entorno.



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

- Tomar el conflicto como punto de partida para la construcción del conocimiento.
- Valorar la crítica como herramienta intelectual que habilita otros modos de conocer dando lugar a la interpelación de la práctica docente en términos éticos y políticos.
- Concebir el conocimiento como una verdad relativa producto de la construcción social contextualizada en un momento histórico determinado
- Utilizar las posibilidades expresivas de los lenguajes artísticos, según la intencionalidad comunicativa y estética, propiciando el disfrute y la producción compartida, en los distintos ámbitos de desempeño.
- Desarrollar actitudes éticas, responsables y comprometidas en los escenarios en los que se desenvuelve, a la vez que fortalecer su identidad.
- Desarrollar una actitud investigativa de la producción artística y de la praxis educativa.

PERFIL DEL EGRESADO DEL PROFESORADO DE TEATRO

Se entiende que la tarea docente implica un trabajo de intervención social que, fundada en principios y valores éticos y epistemológicos, compromete a quienes la llevan a cabo dentro de un complejo entramado de relaciones sociales, históricas y políticas.

El docente desempeña su rol en diferentes contextos que lo sitúan ante la complejidad de su práctica. En relación a la práctica pedagógica, la actuación del docente se ubica en tareas específicas que integran los procesos de enseñanza y aprendizaje caracterizados por la complejidad en su imbricación y el reconocimiento de su especificidad. Por otra parte, la tarea del docente puede caracterizarse como una práctica social, no sólo porque se concreta entre docentes y alumnos sino, básicamente, porque estos actores reflejan la cultura social que es texto de cada uno de ellos, y cuya conducta no puede entenderse abstraída de sus contextos sociales e históricos de pertenencia y de producción.

La construcción de un perfil docente implica revisar profundamente la formación del futuro profesor y los modelos internalizados en las distintas fases de socialización profesional acerca del significado y sentido de la tarea docente en los distintos niveles. La elaboración de propuestas alternativas se sitúa en la nueva configuración que adopta la escuela y en la formación del docente como una de las preocupaciones centrales a abordar.

Desde este marco, se pretende construir una propuesta formativa que permita al futuro Docente de Teatro:

- Comprender los elementos gramaticales de los lenguajes teatrales favoreciendo la producción de propuestas pedagógicas sólidas conceptualmente
- Dominar y reconocer los niveles sintácticos, semánticos y pragmáticos propios del lenguaje teatral.
- Tener herramientas para realizar producciones grupales
- Incorporar las TICs a sus prácticas pedagógicas como herramientas que favorezcan aprendizajes significativos dentro de lenguaje artístico.
- Favorecer en los estudiantes el desarrollo de las competencias teatrales y su integración al medio social desde una actitud crítica y transformadora del mismo.
- Desarrollar una actitud problematizadora de la realidad con capacidad para resolver situaciones análogas, aplicando diversas técnicas del campo artístico teatral.
- Ser capaz de tomar decisiones en los contextos en los cuales se desempeña de manera autónoma, responsable y creativa en función de la práctica teatral específica.
- Idear, resolver y concretar proyectos de producciones teatrales en situación de aula y en situación espectacular.
- Asumir una práctica pedagógica que propicie la utilización del cuerpo como medio de expresión y comunicación

- Producir recursos didácticos, seleccionar, y organizar propuestas específicas con el lenguaje teatral.
- Investigar su propia práctica implicando al saber pedagógico didáctico y al saber disciplinar.
- Valorar el trabajo en grupo como ámbito de intercambio de experiencias y de conocimientos a fin de fortalecer sus prácticas y la oferta pedagógica de la institución a la cual pertenece.
- Respetar y aceptar la diversidad como un aspecto inherente a la esencia de su práctica docente.



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

- Fuerte vinculación y participación efectiva entre escuela, familia y comunidad.
- Valoración del sujeto que aprende: el respeto por la diversidad, ritmo y necesidades de aprendizaje, y su integración al ámbito escolar.
- Escenario educativo diverso, regionalizado y modalizado, acorde a la diversidad sociogeográfica.
- Rol de gestión institucional progresivamente autónoma, inteligente y descentralizada.
- Participación y construcción colectiva y contextualizada de los diseños curriculares y de innovaciones educativas.
- Acción pedagógica profesional, ética y autocrítica.
- Dimensión social y política de la vida escolar e institucional.
- Articulación creativa entre la dimensión científica-tecnológica, ética y el mundo laboral económico.
- Encuentro personalizado entre los diversos actores.
- Conciencia del valor de la educación permanente y a lo largo de toda la vida.
- Utilización de nuevas tecnologías y promoción de innovaciones.
- Búsqueda y creación de acciones formativas no convencionales.
- Sentido histórico rico en valores: diálogo, sentido de pertenencia, espíritu de trabajo, solidaridad, tolerancia.

La transformación de la Formación Docente plantea como finalidad una formación integral que promueva en los estudiantes, la construcción de conocimientos y de herramientas necesarias para fortalecer la identidad como profesionales docentes, como trabajadores, como artistas y como ciudadanos comprometidos con la educación; ampliando sus experiencias en educación artística, generando formas más abiertas y autónomas de relación con el saber y con la cultura.

Para entender este proceso no puede desconocerse las características históricas que ha tenido este proceso en el área de educación artística en la provincia.

EL CONTEXTO ACTUAL Y LAS PRÁCTICAS DOCENTES

Un aspecto que cobra relevancia en el momento de pensar los Diseños Curriculares de la Formación Docente es la complejidad del contexto en el que ésta debe desarrollarse

La sociedad actual se estructura en torno a un nuevo modo de desarrollo, al que Castells denomina informacional, en el que la fuente de la productividad estriba en la tecnología de la generación del conocimiento, el procesamiento de la información y la comunicación de símbolos. Estamos frente a un nuevo paradigma tecnológico donde la misma información se convierte en el producto del proceso de producción.¹⁴

Como punto de partida, se puede sostener que estamos viviendo un profundo proceso de transformación social, que no es dada solamente como consecuencia del modelo capitalista de desarrollo, sino que es generada ante la aparición de nuevas formas de organización social, económica y política, ("sociedad de la información", "sociedad post-industrial", "tercera ola", etc.).

Los portadores del discurso son ahora personas de muy diferentes sensibilidades políticas, familiarizadas con las tecnologías y vinculadas a los sectores modernos de la economía. Estas nuevas tecnologías han dejado atrás nuestra capacidad de control, ha convertido en obsoletas nuestras leyes, transformado nuestras costumbres, desordenado nuestra economía, reordenado nuestras prioridades, redefinido nuestros puestos de trabajo, "incendiado" nuestras constituciones y cambiado nuestro concepto de la realidad.

La creciente centralidad del conocimiento como instrumento para el avance de las naciones ha concentrado sobre el sistema educativo la responsabilidad de lograr trabajadores mejor calificados y sociedades más integradas.

¹⁴ CASTELLS, M. *La ciudad informacional. Tecnologías de la información, estructuración económica y el proceso urbano-regional*. Madrid: Alianza Editorial, 1995.



ANEXO I Profesorado de Teatro.

La educación debe afrontar además de los problemas propios, con respecto a su índole pedagógica, otros problemas, causados por la crisis social en la que están inmersos aquellos sujetos, porque la educación, se realiza entre – personas – que viven en una sociedad determinada.

Estamos, pues, frente a un gran desafío, en el cual la docencia es concebida como un trabajo profesional de efectos sustantivos en la formación de ciudadanos que esta nueva sociedad requiere. Ya nadie discute que para obtener una mayor calidad educativa y lograr mejores resultados en los estudiantes, es necesario contar con buenos docentes, altamente capacitados y bien remunerados. El objetivo deberá ser atraer, formar y retener profesionales de la enseñanza calificados para obtener no sólo mayor calidad sino también lograr más equidad, en la medida en que sea posible reducir, en un futuro, las desigualdades existentes, transmitiendo a los niños y jóvenes las capacidades y destrezas necesarias para una ciudadanía activa.

En la actualidad, la escuela, a la par que debe enfrentarse al reto de incrementar los niveles de calidad y equidad de la educación, ha de confrontar los desafíos que supone una sociedad sujeta a rápidos cambios sociales, culturales, económicos y tecnológicos; desafíos que exigen un docente nuevo para el que reproducir esquemas aprendidos en sus años de formación inicial ya no es suficiente. Ahora se exige a los institutos de formación docente que formen profesionales bien preparados y comprometidos con su trabajo, flexibles y capaces de dar respuesta a nuevas necesidades y demandas, innovadores y con recursos para transformar la realidad

Los educadores, en tanto sujetos que ocupan una posición particular en la transmisión de la cultura de la sociedad, tienen un poder y una autoridad que los trascienden como individuos y que tiene que ver con su función social.

La práctica docente es el trabajo cotidiano que desarrolla el maestro en determinadas y concretas condiciones sociales, históricas e institucionales, que adquieren una significación tanto para la sociedad como para el propio maestro, trabajo que si bien está definido en su significación social y particular por la práctica pedagógica, involucra una compleja red de actividades y relaciones que la traspasa.

Conocer las características del contexto es importante para el trabajo docente ya que éste gira en torno a la diversidad y pluralidad de situaciones socio-culturales, planteado en la profundización del impacto negativo de la crisis estructural, tanto en el interior de la escuela, como al nivel de las familias y del contexto barrial; en cuanto al deterioro de las condiciones de vida de las familias, la desestructuración de las mismas, el abandono de los niños, el aumento de distintas situaciones de violencia familiar.

En palabras de Denis Valliant: *"Ya no alcanza con que un maestro o profesor sepa lo que va a enseñar y tenga una buena formación acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje. La complejidad de la tarea exige un cambio de enfoque"*¹⁵

Desde esta perspectiva, la formación inicial tendría que aportar saberes, habilidades, recursos, valores, etc. y también tendría que trabajar en su sinergia, es decir, en el procedimiento por el que esos saberes, habilidades o recursos se ponen en juego en una situación de clase para tomar una decisión, resolver un problema o guiar una acción adecuada. Para formar docentes no alcanza con la transmisión parcial de determinados saberes, sino que resulta imprescindible reflexionar acerca de su utilización. Hoy se sabe, que la movilización, la puesta en práctica de determinados recursos se aprende y ésta constituye una enseñanza para los procesos de formación.

Es función, entonces, de los profesores desarrollar una pedagogía formativa en la que estén dadas las condiciones para practicar, transferir y poner a prueba aquello que se aprendió. El hacer resulta propicio para aprender a movilizar los recursos, las habilidades y los conocimientos adquiridos en distintas instancias de la formación.

La acción de los formadores consiste entonces en poner a los estudiantes en situaciones de trabajo que generen una experiencia formadora. La experiencia en la práctica debe ser progresiva. Los estudios de casos, las simulaciones, los juegos de rol, constituyen estrategias para formar en distintos contextos de actuación; pero finalmente, habrá que trabajar en contexto institucionales, en salones de clase, con verdaderos estudiantes, con una planificación real, con un dispositivo de alternancia entre el aula de práctica y el instituto de formación. En este dispositivo la dimensión reflexiva atraviesa la totalidad del proceso formador de los futuros docentes.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR ARTE?

Responder a la pregunta ¿qué es el arte? es una tarea que muchos teóricos, investigadores y filósofos de diferentes tiempos y lugares han abordado sin hallar una respuesta definitiva, ya que el arte mismo

¹⁵ VALLIANT, D. *Construcción de la profesión docente en América Latina. Tendencias, temas y debates*. Santiago de Chile. PRÉAL. 2004



ANEXO I Profesorado de Teatro.

en su desarrollo, rompe sus propios límites, generando nuevos horizontes, nuevas posibilidades, que responden a una forma particular de expresión dentro de un contexto que acciona como modelador y, es en esa interacción, donde el arte funciona como un medio de expresión simbólica y estética. Podemos decir que el arte se desarrolló en todas las culturas como un *"discurso simbólico que permite cristalizar en formas visibles lo significativo de la experiencia humana"*.¹⁶

El arte posibilita percibir diferente, expresar, transformar la realidad, conmover, recrear la memoria colectiva, resistir, conocer, transgredir para crear, sensibilizar, comunicar, encontrar formas de identidad personal y cultural, pensar, desarrollar el juicio crítico, la libertad de pensamiento y mucho más, condiciones que sólo podrán lograrse a través de un profesor comprometido con su hacer y el de su entorno.

El arte como forma de representación simbólica se organiza a partir de componentes precisos y diferenciados en cada una de sus formas de producción. Es por ello que el arte, como discurso polisémico, como estructura portadora de significados posibles, productor y a la vez producto de un contexto socio-cultural determinado, admite interpretaciones diferenciadas y divergentes de la realidad, tanto en el momento de su producción como en el de su recepción. Entendido el arte como interpretación de discursos, da lugar a la intervención de los sujetos que participan en distintos roles en el marco de un acto de comunicación.

Existe una acción recíproca entre arte y sociedad; en la experiencia artística van unidas (espontáneo y convencional): sujeto y objeto, productor y receptor, materia y concepto. El arte es producto de la sociedad y éste —a su vez— transformador de esa sociedad a través de su visión vanguardista sobre los cambios sociales, cumpliendo múltiples funciones, como expresión individual o grupal, como un medio comunicativo basado en el lenguaje estético de los actores sociales y también como parte de la formación de los niños en el desarrollo del lenguaje y la expresión en general.

En la actualidad, el arte es considerado un campo de conocimiento que porta diversos sentidos sociales y culturales, que se manifiestan a través de los procesos de elaboración y transmisión de sus producciones. Las producciones estético-artísticas comunican con distintos formatos simbólicos que cobran la denominación de lenguajes artísticos, en tanto modos elaborados de comunicación humana verbal y no verbal. Entre ellos, pueden mencionarse, considerando los desarrollos históricos y las presencias contemporáneas a la música, las artes visuales, el teatro, la danza, los lenguajes audiovisual y multimedial. Dichos lenguajes, considerados como disciplinas organizadoras del contenido académico que se transmite en las escuelas, requieren del abordaje de saberes y capacidades específicas de la experiencia artística, es decir, del desarrollo de procesos de producción y análisis críticos contextualizados socio-culturalmente. Estos saberes están fuertemente relacionados con los procesos vinculados a la interpretación artística.

LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

La Educación Artística tiene un papel relevante en la construcción y apropiación de conocimientos y saberes que aportan otros modos de vinculación e interpretación de la realidad, permitiendo a los estudiantes diferentes posibilidades de significación acerca de sí mismos, del mundo que los rodea y de lo que ese mundo representa para otros seres humanos.

En el documento "Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares" del Ministerio de Educación (INFD), se concibe a la formación docente como una de las oportunidades que brinda la educación para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas, promoviendo en cada una de ellas, la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad y respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

En tal sentido, la incorporación de la Educación Artística en la Formación Docente Inicial se sustenta en el compromiso con dichos valores y en el reconocimiento del aporte que el conocimiento artístico brinda al perfil de formación docente.

La formación docente en arte es compleja, en tanto forma para un campo amplio que no sólo atiende a todos los niveles y modalidades del sistema educativo, sino que además forma docentes y artistas en diversos lenguajes, con sus especificidades disciplinares y pedagógicas. En la actualidad se reconocen, como parte del área de Educación Artística para la educación común y obligatoria, cuatro lenguajes artísticos —artes visuales, danzas, música y teatro— cuyos campos de desarrollo presentan, a su vez, complejidades propias y específicas.

El desafío actual consiste en redefinir las competencias y saberes que necesariamente debe poseer un docente en arte para contribuir al desarrollo integral de los sujetos, entendiendo al arte como un modo de conocimiento que permite una mejor comprensión e interpretación de la realidad y también la construcción de la identidad personal y social.

¹⁶ READ, Herbert. *Imagen e idea*. México. Breviarios del Fondo de Cultura Económica. 1965



ANEXO I Profesorado de Teatro.

Es importante tener en cuenta que en la Formación Docente Artística existe un doble recorrido:

- La praxis artística que le permita asumir con responsabilidad la tarea de acercar a sus estudiantes a las capacidades, problemáticas y conocimientos específicos de la disciplina.
- La función del profesor que conlleva el desafío de ampliar la mirada más allá de las fronteras del arte, atendiendo al rol específico que cumple en los diferentes niveles y modalidades de la educación y construyendo una praxis pedagógica a partir de la adecuación de marcos conceptuales que provienen de la pedagogía.

Ser docente de arte en la actualidad supone, en consecuencia, posicionarse frente al arte y la cultura, su producción, transmisión y transformación en diversos contextos, considerando simultáneamente los saberes disciplinares propios de su campo, como aquellos propios de los ámbitos pedagógicos e institucionales. El docente de arte deberá hacer del aula un lugar de intervención que promueva aprendizajes relevantes en cada estudiante, además desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento de la enseñanza del campo del arte, interactuando en espacios vinculados con la cultura local y sustentando su accionar a partir de una práctica activa en la producción e investigación de su disciplina.

La Educación Artística tiene un papel relevante en la construcción y apropiación de conocimientos y saberes que aportan otros modos de vinculación e interpretación de la realidad, permitiendo a los estudiantes diferentes posibilidades de significación acerca de sí mismos, del mundo que los rodea y de lo que ese mundo representa para otros seres humanos. Esta postura se sostiene desde la concepción del arte como conocimiento, en tanto persigue, como objetivo educativo estratégico, la comprensión e interpretación de la realidad compleja para la construcción de la identidad propia y la transformación social

LOS SUJETOS DE LA FORMACIÓN DOCENTE

La actualidad demanda la constitución de hombres y mujeres para vivir en una sociedad en la que los saberes, su distribución y circulación han cambiado, donde las percepciones, las representaciones sociales y las prácticas cotidianas se ven también transformadas por la mediación de novedosos equipamientos culturales, y en donde el conocimiento adquiere un valor estratégico, anclado en y condicionado por los profundos cambios estructurales que enmarcaron este proceso.

La consideración de esos diferentes sujetos implica pensar un diseño curricular intercultural, que necesita partir del reconocimiento de la diversidad y la complejidad de repertorios culturales que expresan y producen, en sí y entre sí, una multiplicidad de diferencias. Es en esa heterogeneidad cultural y social que se pueden identificar visiones, temas, conceptos y proposiciones relacionados a las identidades culturales en las cuales los diferentes sujetos se reconocen

Pensar un diseño curricular que reconozca el carácter intercultural de toda situación educativa implica una innovación/transformación pedagógica y curricular que está orientada a explorar y reconocer, tanto en las comunidades como en las escuelas, las diferentes situaciones sociales y repertorios culturales y las relaciones que existen entre ellos. En este sentido, se propone promover relaciones dialógicas e igualitarias entre personas y grupos que participan de universos culturales diferentes, trabajando los conflictos inherentes a esta realidad.

A su vez, reconocer la diferencia es reconocer que existen individuos y grupos que son diferentes entre sí, pero que poseen los mismos derechos. La convivencia en una sociedad democrática depende de la aceptación de la idea que componemos una totalidad social heterogénea, en la cual todos tienen derecho a participar en su construcción y formar parte de ella, en que los conflictos deberán ser negociados pacíficamente y en la que las diferencias deben ser respetadas dentro de un marco de promoción de la igualdad.

La formación docente se ve atravesada por una complejidad particular en tanto que contiene en su seno distintos sujetos que se articulan en el proceso de construcción de significados en torno a ella.

En relación con las dimensiones de significación, es posible identificar tres tipos de sujetos: los docentes en formación, los docentes formadores y los futuros estudiantes de los docentes en formación. Es este apartado se realizarán algunas consideraciones con respecto a los dos primeros.

LOS DOCENTES EN FORMACIÓN

Los estudiantes que aspiran a ser docentes poseen ya una biografía escolar que los condiciona en su proceso de formación como docentes. A lo largo de esa biografía han internalizado un imaginario y una serie de prácticas que caracterizan a la docencia. La institución escolar ha nutrido y configurado el imaginario docente, instituyendo en ellas y ellos significaciones que tienden generalmente a la reproducción de la escuela tal como es y que quedan marcadas en los docentes en formación. En la



ANEXO I

Profesorado de Teatro.

experiencia escolar previa, la relación docente – estudiante también ha sido productiva en cuanto a la fijación de determinadas prácticas, lugares, posicionamientos y significaciones sobre la docencia.

Cada docente en formación se va constituyendo con relación a sus "identificaciones formadoras"; se ha identificado con algún o algunos docentes, y ha negado o rechazado la imagen y la forma de desempeñar la docencia de otros.

También el imaginario docente suele superponer a los hechos una imagen deseada, que frecuentemente es la imagen que se expresa en el discurso. Esa imagen es la que hace que difiera el modo de verse el docente en formación, de reflejarse y de concebirse, con respecto al modo de ser cotidiano, muchas veces inscripto en ciertos lemas o en ciertas actuaciones rituales, que se experimentan como naturales, y en rutinas más o menos estables que caracterizan la práctica escolar.

Por su parte, los docentes en formación participan en otros espacios sociales que inciden en su formación subjetiva, en sus modos de "leer y escribir" la experiencia, la vida y el mundo. Estos espacios sociales emergentes, como resultante de la crisis y el desborde de las instituciones modernas, resultan formadores de sujetos y productores de sentidos y de saberes, aunque de manera muchas veces transitoria; es decir, devienen educativos.

Pensar el campo cultural en que se forman los estudiantes de Formación Docente significa comprenderlo como complejo, múltiple y conflictivo, como el campo de articulación de diferentes y sucesivas interpelaciones con los reconocimientos subjetivos que ellas provocan. Esto implica considerar la significación que hoy adquieren los espacios referenciales en la formación.

También, y por tratarse de jóvenes en general, los estudiantes de Formación Docente son sujetos de una cultura en la que los pares frecuentemente son referentes más significativos que los adultos (padres, maestro/a, etcétera) en el proceso formativo.

Un alto porcentaje de los estudiantes que aspiran a ser docentes, son jóvenes. Por lo que, necesariamente, este Diseño Curricular que los tiene como sujetos, constituye también una política de juventud.

Los y las adolescentes y jóvenes constituyen los grupos más afectados por los procesos de globalización que transformaron de modo radical la trama institucional moderna. Ellos y ellas también ponen en evidencia una de las caras de la nueva desigualdad que se desenvuelve en la tensión entre una enorme ampliación y diversificación del mercado de bienes materiales y simbólicos y una persistente restricción a su acceso.

Junto con estos procesos, los jóvenes están siendo formados en categorías de experiencia que otras generaciones no compartieron en razón de haber sido socializadas en un contexto diferente.

Por otro lado, a la par que se consolida la emergencia de múltiples configuraciones familiares, los grupos de pares tienen un papel crecientemente significativo y funcionan como un soporte socio-afectivo cada vez más relevante en la vida de los jóvenes.

Estas profundas transformaciones configuran el escenario en el cual se desarrolla el debate acerca de las llamadas "nuevas juventudes", nominación que intenta dar cuenta de que existen muchas formas de ser joven y diversas maneras de dotar de significados a la condición juvenil.

En la actualidad, coexisten diversos paradigmas con respecto a la concepción de la juventud por parte de los adultos, que también coexisten en las instituciones de formación docente.

Tales paradigmas pueden clasificarse en: tradicionales, transicionales y avanzados.

1. En la concepción tradicional, la juventud se concibe como una etapa preparatoria, de transición entre la niñez y la adultez. De esta forma los jóvenes son vistos como "niños/as/as grandes" o "adultos en formación" por lo cual este paradigma no tiene propuestas para la etapa juvenil en sí misma. Desde esta concepción se considera a los jóvenes como carentes de madurez social e inexpertos y, por lo tanto, prolonga su dependencia infantil frente a los adultos. En este sentido, el estudiante de la formación docente es considerado como "un ser incompleto". Hay una mirada adulto céntrica del estudiante y son tratados como niñas/os a quienes hay que guiar. En esta línea, y por muchos años, la plena participación de los estudiantes fue desestimada dentro de las instituciones formadoras.
2. El paradigma que entiende a la juventud como un período transicional presenta a los jóvenes como "un problema" y a la juventud como una "edad problema". Esta concepción estigmatizante tiene como contracara una postura ideológica: se sitúa en los propios jóvenes las causas de los problemas de la sociedad y la educación, soslayando la necesidad de una modificación de las condiciones contextuales de las que éstos forman parte. Esta concepción se profundiza en el caso de los jóvenes pobres que aparecen, y son tratados, como una amenaza para la sociedad. Están permanentemente "bajo sospecha".



ANEXO I

Profesorado de Teatro.

En las instituciones de Formación Docente, muchas veces los estudiantes son vistos como "un problema" que nada tiene que ver con la propia institución. Las causas del desinterés, el abandono, el fracaso escolar, se sitúan en el propio estudiante desechando así la idea de introducir cambios en el contexto institucional que es donde el estudiante fracasa, al que abandona y del que es excluido.

3. Un enfoque avanzado señala a la juventud como una etapa del desarrollo humano y a las/los jóvenes como actores principales y estratégicos de la renovación permanente y necesaria de las sociedades. En esta concepción, el joven no se concibe como en estado de transición hacia la adultez que requiere del monitoreo de los adultos, ni tampoco un problema a resolver, sino como un ser humano en desarrollo y con plenos derechos ciudadanos.

El joven docente en formación no es mirado, en este Diseño Curricular, desde sus incompletudes, sino desde sus potencialidades. Se lo concibe como activo, en pleno desarrollo y sujeto de derecho.

De ahí que se sostiene la necesidad de reconocer la peculiaridad de sus culturas, siempre en tensión entre posicionamientos de resistencia u oposición y de conformismo frente a la hegemonía cultural.

En tal sentido se hace imprescindible contribuir a su autonomía, a su integración social crítica, al pleno desarrollo de sus potencialidades, otorgándole protagonismo a través de una activa participación grupal y comunitaria.

El currículum, la institución formadora y cada docente en el espacio del aula, habilita el desarrollo de determinadas prácticas, perspectivas u horizontes formativos. Una propuesta educativa incluyente, requiere conocer y comprender quiénes son los estudiantes que acceden a las carreras de Nivel Superior, contemplando su singularidad, su recorrido educativo, artístico y social.

Se propone un trayecto formativo que considere a los estudiantes, jóvenes y adultos, como portadores de saberes, de cultura, de experiencias sobre sí y sobre la docencia, atravesados por características de época.

LOS DOCENTES FORMADORES

Los docentes formadores son sujetos de la Institución de Formación Docente. La institucionalidad que los configura es una dimensión que comprende aspectos que dan cuenta del poder de regulación social (comunitaria, grupal, organizacional) sobre el comportamiento individual.

La institucionalidad es una constricción de la experiencia docente que se concreta bajo las formas de políticas, leyes, normas, pautas explícitas o implícitas y otras formas de regulación de los comportamientos sociales, como los sistemas de expectativas mutuas, la presión de uniformidad, etcétera.

La institucionalidad es la forma que adopta la reproducción y la producción de las relaciones sociales en un momento dado, y es el lugar en que se articulan las formas que adoptan las determinaciones de las relaciones sociales. La institucionalidad, como un lenguaje, ordena y otorga sentidos y significación al flujo de experiencias, expectativas y sensaciones singulares.

Por su parte, los docentes formadores son los agentes de una cultura, de un conjunto de tradiciones y regularidades sedimentadas a lo largo del tiempo, transmitidas de generación en generación por diversos actores; los modos de hacer y de pensar aprendidos a través de la experiencia organizada; las reglas del juego y supuestos compartidos que no se ponen en entre dicho y que posibilitan llevar a cabo la acción específica de la institución, produciendo una lectura y re significación de lo nuevo.

Incluye, también, las formas de resistencia, de estratagema y las tácticas que burlan ciertos dispositivos y regulaciones, y que se refiguran a lo largo del tiempo y la experiencia acumulada. Desde allí se hace posible entender cómo se aplican y adaptan los cambios; cómo y por qué determinadas propuestas o interpelaciones son introducidas más o menos rápidamente a la vida institucional; cómo otras son rechazadas, modificadas, reformuladas o distorsionadas a partir de esos modos de hacer y pensar sedimentados a lo largo del tiempo; cómo puede generarse el cambio y cómo este último, en definitiva, es una combinación de continuidades y rupturas.

Los docentes formadores constituyen un colectivo heterogéneo cuya singularidad constitutiva varía según las instituciones donde desarrollan su trabajo profesional. La condición de formadores de formadores es la clave de comprensión del "nudo problemático" de su trabajo docente. La identidad del trabajo de los formadores de docentes se construye sobre la base de:

- Las significaciones y los valores acerca de la actividad provenientes de las articulaciones entre las tradiciones disciplinares a las que pertenecen, los ámbitos en que se fue gestando su propia formación, como así también las características de su carrera docente;



ANEXO I Profesorado de Teatro.

- Las atribuciones y significados otorgados a su labor proveniente de las diversas normativas del Estado que regulan su desempeño y sus resignificaciones en las prácticas concretas;
- Las interpretaciones y las relaciones cotidianas entre los docentes y la comunidad institucional y social con la que interactúan y procesan trayectorias personales y grupales y normativas institucionales.

Sin desconocer su condición conflictiva, la heterogeneidad, lejos de ser un obstáculo —como toda expresión de diversidad— habilita el enriquecimiento productivo de la institución y de los sujetos. El proyecto de formación, incluidas sus luchas y la búsqueda de consensos siempre provisorios, abre el deseo y la posibilidad de un espacio de colaboración.

ORGANIZACIÓN CURRICULAR

El avance hacia la elaboración de diseños curriculares jurisdiccionales requiere la consideración de los fundamentos y la toma de decisiones relativas a los distintos aspectos concernientes a una propuesta formativa. Entre ellos, la carga horaria total de cada plan, la proporción entre los distintos campos de la formación, la definición de unidades curriculares a incluir en cada campo (cantidad de unidades, el carácter de cada una de ellas, su duración); los modos de organización curricular y el tipo de relaciones entre las unidades curriculares; la especificación del contenido para cada una de estas unidades, sus alcances, su grado de especificación y su secuencia, las formas de trabajo y metodologías más apropiadas para cada instancia, los criterios que regirán la acreditación y promoción.

El diseño curricular traduce decisiones de orden epistemológico, pedagógico y político que configuran las particulares formas de presentar, distribuir y organizar el conocimiento a ser enseñado en la formación de docentes. Avanzar en el diseño curricular implica reconocer una serie de tensiones sobre las que se tomaron decisiones en sucesivas aproximaciones, entre ellas se destacan: la articulación entre los campos de la Formación General, la Formación Específica y Formación en la Práctica Profesional; la relación teoría-práctica en la definición de los campos de la formación y de las unidades curriculares; la profundidad de la formación disciplinar y didáctica en las disciplinas específicas de enseñanza; el vínculo constitutivo entre la praxis artística y la praxis educativa, el alcance de las prescripciones de la jurisdicción y la autonomía de los institutos; la definición de lo común y lo singular de la formación de docentes de arte.

Los fundamentos de esta propuesta curricular parten de un paradigma articulador ya que aborda la complejidad del proceso de formación, que como tal resulta más que la sumatoria, el acoplamiento o la conexión entre elementos. Es articulador porque se establece una relación tal entre los elementos, de interinfluencia y modificación mutua.

En este paradigma articulador, el diseño curricular se organiza sobre la base de distintos campos pensados como estructuras que se entrelazan y complementan entre sí, pero que se distinguen en virtud de las preguntas centrales a las cuales intentan dar respuesta.

Definición y caracterización de los campos de la formación y su relación

Los tres campos de conocimiento son:

- *Campo de la Formación General*
- *Campo de la Formación Específica*
- *Campo de la Formación en la Práctica Profesional*

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL:

Acorde a la normativa vigente este campo "Se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socio-educacionales y toda una gama de decisiones de enseñanza" (Res 24/ 07). Se dirige, a su vez, "a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio- culturales diferentes"



ANEXO I Profesorado de Teatro.

Las unidades curriculares del Campo de la Formación General se distribuyen en los cuatro años del trayecto formativo ofreciendo los marcos conceptuales sustantivos para comprender la complejidad del proceso educativo artístico y asumir los desafíos que implica la profesión.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA:

Este campo está dirigido al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los estudiantes a nivel individual y colectivo, en el nivel del sistema educativo, especialidad o modalidad educativa para la que se forma.

Los contenidos propuestos promueven la apropiación de conceptos, categorías y procesos centrales de las disciplinas de referencia, estimulando la praxis artística, el análisis y la reflexión crítica del arte en su entramado político-cultural; y posicionándose desde el arte frente al sentido de la enseñanza.

Estos conocimientos requeridos deben comenzar a desarrollarse desde el comienzo de la formación, promoviendo articulaciones entre los distintos campos implicados en los diseños curriculares, superando enfoques verticales y aplicativos, que conciben la práctica sólo como instancia final de la formación.

Se valoriza el formato de taller, como un espacio para estimular la observación y la experimentación de saberes específicos de la formación, atendiendo, además, a los aspectos conceptuales y a su inscripción contextualizada en el campo de la práctica docente.

316 El teatro es un lenguaje artístico, una construcción textual narrativa acerca de los grandes temas de la humanidad, que se escribe en un espacio con acciones, en un aquí y un ahora real que se transforma en ficcional por una convención compartida en comunión tácita entre actores y espectadores. Este lenguaje, al ser enseñado, se involucra con el mundo interno de los estudiantes y promueve la capacidad de construir mundos posibles; desarrolla el pensamiento ficcional, clave de la actitud inventiva, necesaria para descubrir, modificar o re significar la realidad; alfabetiza estéticamente, dando herramientas para apreciar y producir –desde el pensamiento simbólico– simulaciones de historias de vida, con intencionalidad estética; enseña a proyectar y producir con otros, aceptando reglas sociales de intercambio y trabajo en común.

La formación del profesor de Teatro debe estar orientada a garantizar el dominio de capacidades amplias y complejas, relacionadas con tres aspectos básicos:

- Aspectos cognitivos, que le permitan promover en sus estudiantes procesos comprometidos con el desarrollo del pensamiento;
- Aspectos estéticos, que lo habiliten como protagonista y apreciador sensible e inteligente de producciones artísticas;
- Aspectos pedagógico – didácticos, para estar en condiciones de diseñar y llevar a cabo trayectos de enseñanza-aprendizaje significativos y respetuosos de los destinatarios.

La enseñanza del lenguaje teatral y de su didáctica requiere de una orientación teórico – práctica que plantee situaciones en las que se puedan integrar conocimientos entre disciplinas medulares e instrumentales y aplicar y ejemplificar los contenidos desarrollados en oportunidades de experimentación concreta. Deberán ser constantes en la formación de estos profesores el análisis crítico y la reflexión conceptual, así como la profundización en habilidades técnicas, expresividad, creatividad, y disfrute.

Las unidades curriculares pueden tomar diversos formatos de enseñanza. En general, cuando se trabajan contenidos relacionados con el lenguaje específico, se sugiere formato de taller. Este formato, si bien involucra desempeños prácticos, no debe reducirse a un simple entrenamiento sino que requiere reflexión, creatividad, investigación, conceptualización y apoyatura bibliográfica. Implica aprender a hacer problematizándose acerca de cómo se hace, para qué se hace, de cuántas maneras puede ser hecho, por qué se elige hacerlo de determinado modo. Los formatos de materias son apropiados para el desarrollo de contenidos teóricos, como las historias, por ejemplo. Los seminarios son formatos más ágiles y breves, que tratan contenidos puntuales. A veces un contenido extenso se puede seminarizar diseñando trayectos en los que se abren y cierran subtemas con los que se va diseñando un recorrido.



ANEXO I Profesorado de Teatro.

Al igual que para los otros lenguajes se plantea una organización que atienda de los contenidos que atiende a los siguientes ejes:

- Formación en la producción teatral
- Formación socio - histórica
- Formación en la especialidad profesional
- Didáctica del teatro

CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Este campo se configura como un eje integrador en el plan de estudios, ya que vincula los conocimientos de los otros dos campos en la puesta en acción progresiva de distintas actividades y situaciones en distintos contextos. Reconoce un doble recorrido en la formación del docente de arte: por un lado, la praxis artística que le posibilita trabajar con sus estudiantes el desarrollo de su potencial creativo y contactarlos con las vivencias, problemáticas, conocimientos específicos de las disciplinas que lo integran y, por otro, la praxis de la enseñanza, consolidada por su propio trabajo desde el hacer arte, reflexionando y tomando una responsabilidad ético y política con su sociedad.

Por otra parte, este campo conlleva a la relación con otras instituciones lo cual pone en juego múltiples vínculos entre sujetos sociales con historias y trayectorias diferentes.

La organización de la propuesta para este campo requiere un diseño integrado e integrador, previendo todas las tareas que un docente realiza en su contexto de trabajo; espacios reales de prácticas educativas; unidades curriculares de distinto formato en torno a situaciones realistas de apoyo a las experiencias prácticas; la articulación de los conocimientos prácticos y de los brindados por los otros campos curriculares.

Atendiendo a lo expuesto se considera que este campo tenga una carga horaria y una complejidad gradual y progresivamente creciente de los aprendizajes en las prácticas.

UNIDADES CURRICULARES

Las "unidades curriculares" son aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes.

Las unidades curriculares que conforman el diseño de la formación docente se organizan en relación a una variedad de formatos que, considerando su estructura conceptual, las finalidades formativas y su relación con las prácticas docentes, posibilitan formas de organización, modalidades de cursado, formas de acreditación y evaluación diferenciales. La coexistencia de esta pluralidad de formatos habilita, además, el acceso a modos heterogéneos de interacción y relación con el saber, aportando una variedad de herramientas y habilidades específicas que, en su conjunto, enriquecen el potencial formativo de esta propuesta curricular.

El presente diseño curricular se organizará atendiendo a los siguientes formatos (definidos en la Res. CFE 24/07): asignaturas, seminarios, talleres, prácticas docentes y trabajos de campo.

- *Materias o Asignaturas:* Definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación. Estas unidades se caracterizan por brindar conocimientos y, por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Asimismo, ejercitan a los estudiantes en el análisis de problemas, la investigación documental, en la interpretación de tablas y gráficos, en la preparación de informes, la elaboración de banco de datos y archivos bibliográficos, en el desarrollo de la comunicación oral y escrita, y en general, en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional, etc. (Ítem 80.1)

En cuanto al tiempo y ritmo de las materias o asignaturas, sus características definen que pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos (Ítem 80.2).

- *Seminarios:* Son instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales



ANEXO I

Profesorado de Teatro.

problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades, permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y en el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas (Ítem 81).

- *Talleres:* Unidades curriculares que promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente ya que en ese hacer creativo y reflexivo se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles y se inicia la búsqueda de otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos. Para ello el taller ofrece el espacio para la elaboración de proyectos concretos y supone la ejercitación en capacidades para elegir entre cursos de acciones posibles y pertinentes para la situación, habilidades para la selección de metodologías, medios y recursos, el diseño de planes de trabajo operativo y la capacidad de ponerlo en práctica. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales. (Ítem 82)
- *Prácticas docentes:* constituyen trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica docente en las escuelas y en el aula, desde ayudantías iniciales, pasando por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo. Las unidades curriculares destinadas a las prácticas docentes representan la posibilidad concreta de asumir el rol profesional, de experimentar con proyectos de enseñanza y de integrarse a un grupo de trabajo escolar. Incluye tanto encuentros previos de diseño y análisis de situaciones como encuentros posteriores de análisis de prácticas y resoluciones de conflictos en los que participan los profesores, el grupo de estudiantes y, de ser posible, los tutores de las escuelas asociadas. Su carácter gradual y progresivo determina la posibilidad de organización cuatrimestral, en una secuencia articulada a lo largo del plan de estudios (Ítem 84).
- *Trabajos de Campo:* son espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en campos acotados para los cuales se cuenta con el acompañamiento de un profesor/tutor. Permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos. Los trabajos de campo desarrollan la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes, produciendo investigaciones operativas en casos delimitados. Es importante que, durante el desarrollo curricular, los sucesivos trabajos de campo recuperen las reflexiones y conocimientos producidos en los períodos anteriores, pudiendo ser secuenciados en períodos cuatrimestrales (Ítem 83).
- *Módulos:* Los módulos representan unidades de conocimientos completas en sí mismas y multidimensionales sobre un campo de actuación docente, proporcionando un marco de referencia integral, las principales líneas de acción y las estrategias fundamentales para intervenir en dicho campo. Pueden ser especialmente útiles para el tratamiento de las modalidades educativas en la formación docente orientada (docencia en escuelas rurales, docencia intercultural, docencia en contextos educativos especiales). Según el tratamiento temático su duración puede ser anual o cuatrimestral.



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

CARGA HORARIA DE LA CARRERA EXPRESADA EN HORAS CÁTEDRA Y HORAS RELOJ

Carga horaria por año académico		Carga horaria por campo formativo		
		Formación General	Formación Específica	Formación en la Práctica Profesional
1°	1088 (725)	352 (234)	608 (405)	128 (85)
2°	1136 (757)	240 (160)	768 (512)	128 (85)
3°	1120 (746)	224 (149)	640 (426)	256 (170)
4°	1120 (746)	96 (64)	672 (448)	352 (234)
Total	4464 (2976)	912 (608)	2688 (1792)	864 (576)
Porcentaje	100,00	20,43	60,22	19,35

CANTIDAD DE UNIDADES CURRICULARES POR CAMPO Y POR AÑO, SEGÚN SU RÉGIMEN DE CURSADA

Cantidad de UC por año		Cantidad UC por año y por campo			Cantidad UC por año y régimen de cursada	
	Total	F. G.	F. E.	F. P. P.	Anuales	Cuatrim.
1°	12	6	5	1	7	5
2°	13	4	8	1	8	5
3°	12	4	7	1	8	4
4°	10	2	6	2	7	3
Total	47	16	26	5	30	17

316



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

ESTRUCTURA CURRICULAR PROFESORADO DE TEATRO (EN HORAS CÁTEDRA)

	1° AÑO		2° AÑO		3° AÑO		4° AÑO	
	1° cuatr	2° cuatr	1° cuatr	2° cuatr	1° cuatr	2° cuatr	1° cuatr	2° cuatr
CFG	Psicología Educacional 3hs (96hs)		Didáctica General 4hs (64hs)	Las TICs para la Enseñanza 3hs (48hs)	Investigación Educativa I 2hs (64hs)		Investigación Educativa II 2hs (64hs)	
	Filosofía 4hs (64hs)	Pedagogía 4hs (64hs)	Historia y Política de la Educación Argentina 4hs (64hs)	Sociología de la Educación 4hs (64hs)	Problemática Socio Cultural y Diversidad 3hs (48hs)	DDHH y Educación 3hs (48hs)	Ética Profesional 2hs (32hs)	
	UDI del CFG I 3hs (48hs)	UDI del CFG II 3hs (48hs)	Sujetos del Aprendizaje I 2hs (64hs)		Estética 2hs (64hs)		Dirección y puesta en Escena 6hs (192hs)	
		Educación Sexual Integral 2hs (32hs)		Didáctica del Teatro I 2hs (32hs)	Sujetos del Aprendizaje II 2hs (64hs)		Dramaturgia 3hs (96hs)	
CFE	Actuación I 6hs (192hs)		Actuación II 6hs (192hs)		Actuación III 6hs (192hs)		Recursos, materiales y soportes de la escena 3hs (96hs)	
	Historia del Teatro Universal I 3hs (96hs)		Historia del Teatro Universal II 3hs (96hs)		Historia del Teatro Argentino y Latinoamericano 3hs (96hs)		Práctica Escénica Integrada 6hs (192hs)	
	Técnicas Corporales I 4hs (128hs)		Técnicas Corporales II 4hs (128hs)		Teoría Teatral 3hs (96hs)		Didáctica del Teatro IV 3hs (48hs)	UDI del CFE 3hs (48hs)
	Educación Vocal 3hs (96hs)		Escenografía I 3hs (96hs)		Escenografía II 4hs (128hs)		Lenguajes Artísticos Integrados 3hs (96hs)	
	Análisis del Texto Teatral 3hs (96hs)		Técnica Vocal y Canto 3hs (96hs)		Didáctica del Teatro II 2hs (32hs)	Didáctica del Teatro III 2hs (32hs)	Práctica Profesional Docente IV 8hs (256hs)	
CFPP	Práctica Profesional Docente I 4hs (128hs)		Semiótica del Teatro 2hs (64hs)		Práctica Profesional Docente III 8hs (256hs)			
			Práctica Profesional Docente II 4hs (128hs)					
	1° Cuatr: 33hs	2° Cuatr: 35hs	1° Cuatr: 35hs	2° Cuatr: 36hs	1° Cuatr: 35hs	2° Cuatr: 35hs	1° Cuatr: 36hs	2° Cuatr: 34hs



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

UNIDADES CURRICULARES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

- PSICOLOGÍA EDUCACIONAL
- FILOSOFÍA
- PEDAGOGÍA
- UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFG I
- UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFG II
- EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL
- DIDÁCTICA GENERAL
- LAS TICS PARA LA ENSEÑANZA
- HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA
- SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
- INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I
- PROBLEMÁTICA SOCIOCULTURAL Y DIVERSIDAD
- DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN
- ESTÉTICA
- INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II
- ÉTICA PROFESIONAL



Psicología Educacional

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: Desde el marco de la psicología general que permite el ingreso a las teorías de desarrollo y de aprendizaje, se intenta acercar al docente en formación una herramienta conceptual para entender el devenir del crecimiento y el desarrollo, como así también los distintos posicionamientos, alcances y limitaciones de las teorías psicológicas del aprendizaje en contextos formales y particularmente escolares.

Se procura abordar esta asignatura desde una perspectiva que supere los tradicionales reduccionismos y aplicacionismos de la psicología en el campo educativo, entendiendo la importancia de la complejidad que denotan las especificidades de los escenarios sociales y escolares; permitiendo pensar los nuevos desafíos que se presentan en la sociedad actual, entre ellos, la educación inclusiva.

Ejes de contenidos:

- Configuración del campo de la psicología educacional.

- Las relaciones entre Psicología y educación. Psicología del desarrollo, psicología del aprendizaje y psicología educacional. Algunos problemas en la historia de las relaciones: aplicacionismos y reduccionismo.



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

– **Prácticas educativas y procesos de escolarización.**

- Los procesos de escolarización y la constitución del estudiante como sujeto de la psicología educacional. Las particularidades del aprendizaje y la construcción de conocimientos en la escuela.

– **Teorías y perspectivas sobre el desarrollo, aprendizaje y enseñanza.**

- Problemas y perspectivas teóricas sobre las relaciones entre desarrollo, aprendizaje y enseñanza. Las teorías del aprendizaje: lugar del conocimiento y del sujeto. Del conductismo a la psicología cognitiva. Los procesos de aprendizaje escolar como experiencia cognitiva y social.

– **Desafíos actuales de la psicología educacional**

- Desafíos de la psicología educacional en nuevos escenarios escolares, culturales y sociales.

Perfil docente: Psicopedagogo – Psicólogo con experiencia y formación en el campo educativo – Ciencias de la Educación.

1° AÑO

Filosofía

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular posibilita el encuentro entre problemáticas propias de la disciplina filosófica y un campo de intervención profesional, el campo educativo. La Filosofía como campo del saber y modo de conocimiento de carácter crítico y reflexivo se constituye en un ámbito de importante valor formativo para los futuros docentes. No se trata simplemente de reproducir o reconstruir la rica, vasta y compleja historia de la Filosofía a partir de ciertas tradiciones o determinados pensadores, sino de proveer de fundamentos críticos e instancias de reflexiones contextualizadas sociales e históricamente a las problemáticas propias de la formación de docentes. En este sentido, la problemática axiológica resulta una cuestión clave para discutir, argumentar y asumir posturas críticas relativas a problemas éticos del contexto social y de las instituciones educativas, asumiendo que al acto de educar es un acto fundamentalmente ético – político.

Ejes de contenidos

– **Filosofía y educación**

- Objetos y métodos múltiples. Definiciones históricas y problemáticas.
- Vínculos entre Filosofía y Educación: Reflexión filosófica para el análisis de la teoría y de la práctica educativa.

– **El problema antropológico**

- El ser humano frente a sí mismo. La relación del hombre con la cultura y la sociedad. El hombre desde la Modernidad: subjetividad, racionalidad. La crisis de la Modernidad y su concepción de hombre.

– **La problemática axiológica**

- Ética. Definiciones y problemas. Distinciones con la moral. Conflictos y dilemas éticos. Los valores. Universalismo/ Relativismo. Autonomía/ Heteronomía. El debate ético en el orden escolar y en la educación artística.

Perfil docente: Prof. de Filosofía – Lic. en Filosofía – Prof. y/o Lic. en Cs. de la Educación



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

1º AÑO

Pedagogía

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º año – 2º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: La Pedagogía como reflexión crítica del campo educativo, aporta a la formación de los futuros docentes saberes que les permitirán interpretar, comprender, e intervenir en los diversos espacios. Esta unidad curricular tiene como finalidad promover el análisis de la construcción del discurso y de las prácticas pedagógicas desde una perspectiva histórica, aportando herramientas teórico conceptuales que permitan comprender e intervenir críticamente frente a los problemas pedagógicos actuales.

Ejes de contenidos:

– **Sociedad, educación y pedagogía.**

- El campo pedagógico: Conceptualizaciones sociohistóricas: escuela, educación, conocimiento. El docente y la tarea de educar. El arte en la educación.
- La educación como transmisión. La Educación como mediación entre la cultura y la sociedad: tensión entre conservación y transformación. La Educación como práctica social, política, ética y cultural. La escuela como producto histórico.

– **Discursos pedagógicos.**

- La pedagogía tradicional, el movimiento de la Escuela Nueva, la Pedagogía Tecnista. La pedagogía y el arte. Diferentes corrientes pedagógicas en el arte. Educación para y por el arte.
- Las Teorías Críticas: Teorías de la Reproducción, Teorías de la Liberación y de la Resistencia. La Educación popular: experiencias en América Latina. Supuestos, antecedentes, rasgos y representantes de cada una de estas teorías y corrientes pedagógicas. Su incidencia en el campo de la Educación Artística.

– **Problemática de la pedagogía actual.**

- Debates pedagógicos sobre la función social de la escuela. Nuevos desafíos para el Sistema Educativo: obligatoriedad, inclusividad y calidad. Relación Estado-familia-escuela. La Educación Secundaria. Su finalidad político – pedagógica
- Tensiones al interior del Sistema Educativo: entre la homogeneidad y heterogeneidad, entre la integración y la exclusión, entre la enseñanza y la asistencia.
- La producción de la exclusión y la inclusión en el Sistema Educativo. Configuraciones del fracaso escolar: repitencia, sobreedad, desgranamiento, abandono. Multiplicidad de variables que definen la problemática.

Perfil docente: Se sugiere a cargo de un docente con formación específica o un profesional con formación y antecedentes específicos.

1º AÑO

Unidad de Definición Institucional del CFG I

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º año – 2º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 48hs. cátedra total (32hs)



ANEXO I Profesorado de Teatro.

Finalidad formativa: Este espacio tiene por finalidad la adquisición de herramientas y recursos que complementen la formación de los estudiantes en el futuro desempeño profesional.

Estas herramientas también servirán de referencia para las observaciones y prácticas que se desarrollan en el campo de la formación profesional.

Las características de este espacio como así también los contenidos que se aborden se adecuarán a la propuesta que cada institución y cada carrera defina de acuerdo a sus necesidades.

Perfil docente: El perfil docente deberá ser acorde a la propuesta presentada.



Unidad de Definición Institucional del CFG II

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º año – 2º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 48hs. cátedra total (32hs)

Finalidad formativa: Este espacio tiene por finalidad la adquisición de herramientas y recursos que complementen la formación de los estudiantes en el futuro desempeño profesional.

Estas herramientas también servirán de referencia para las observaciones y prácticas que se desarrollan en el campo de la formación profesional.

Las características de este espacio como así también los contenidos que se aborden se adecuarán a la propuesta que cada institución y cada carrera defina de acuerdo a sus necesidades.

Perfil docente: El perfil docente deberá ser acorde a la propuesta presentada.



Educación Sexual Integral

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º año – 2º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 32hs. cátedra total (21hs 20min)

Finalidad formativa: Este espacio permite brindar oportunidades de formación integral en la temática de educación sexual posibilitando la reflexión y problematización de los saberes previos y representaciones sobre la sexualidad. Dicha formación deberá propiciar en los docentes sostener su tarea a partir de conocimientos y experiencias pedagógicas validadas y actualizadas que tiendan a la comprensión integral de la salud, de la sexualidad humana y del rol de la escuela y el docente, así como estrategias metodológicas apropiadas para el trabajo de los contenidos en el aula.

Ejes de contenidos:

– Dimensiones de la educación sexual integral.

- Dimensión biológica, política, social, psicológica, ética, cultural, histórica. Expectativas sociales y culturales acerca de lo femenino y lo masculino. Su incidencia en el acceso a la igualdad de oportunidades y/o la adopción de prácticas de cuidado.
- El conocimiento de diversos aspectos de la salud sexual y reproductiva: promoción y atención de la salud sexual, prevención de riesgos: el embarazo en la adolescencia y las enfermedades de transmisión sexual. Situaciones de riesgo o de violencia vinculadas con la sexualidad: distintas miradas sobre la problemática del aborto, el acoso sexual, el abuso y la violencia sexual, el maltrato, la explotación sexual y trata.

– La construcción de la sexualidad.

- La sexualidad como construcción social, histórica y cultural.



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

- El abordaje de la sexualidad a partir de su vínculo con la afectividad, el propio sistema de valores y creencias; el encuentro con otros/as, los amigos, la pareja, el amor como apertura a otro/a y el cuidado mutuo. La valoración y el respeto por el pudor y la intimidad propia, y la de los otros.

– **Marcos legales y responsabilidad del Estado.**

- Derechos y vulneración de derechos. El conocimiento de los marcos legales y la información necesaria para el acceso a los servicios de salud que garanticen el efectivo ejercicio de los derechos de las/los niñas/os y adolescentes. Análisis de la legislación y los documentos curriculares jurisdiccionales que prescriben y orientan la Educación Sexual Integral en el Nivel Inicial, Primario y Secundario. La Educación Sexual Integral como eje transversal.

Perfil docente: Se sugiere a cargo de un docente con formación específica o un profesional con formación y antecedentes específicos.

2° AÑO

Didáctica General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: Este espacio curricular propone categorías de análisis para el estudio de las prácticas de la enseñanza y se ocupa de formular criterios para la mejor resolución de los problemas que la enseñanza plantea a los docentes, desde una visión general, independientemente del nivel de la educación y campos del conocimiento. Esto supone construir herramientas que permitan contar con un marco general para la interpretación y la dirección de las actividades escolares; ubicar la enseñanza en el marco de políticas curriculares; e incorporar diferentes enfoques que permitan realizar opciones metodológicas para la definición y resolución de problemas.

Ejes de contenidos:

– **La didáctica como disciplina.**

- Didáctica: Qué, por qué y para qué de la Didáctica. Viejas y actuales preocupaciones.
- Teoría didáctica y prácticas de la enseñanza: La enseñanza como objeto de estudio de la Didáctica. La enseñanza como práctica reflexiva. La reflexión didáctica y la toma de decisiones. La enseñanza y el aprendizaje. Relaciones entre la Didáctica General y las Didácticas Específicas.

– **El currículum y la escolarización del saber**

- El currículum como norma pública. El currículum como campo de tensiones. Currículum y conocimiento. El currículum y la escolarización del saber: Criterios de selección, de organización y de secuenciación. Sentidos del currículum: Como texto y como práctica. Currículum prescripto, oculto y nulo. Desarrollo curricular: sujetos, procesos, niveles.
- El Currículum en el nivel Inicial, Primario y Secundario. Articulaciones. Adecuaciones curriculares.

– **La programación de la enseñanza.**

- El conocimiento eje del sentido de enseñar. Los contenidos de enseñanza. La transposición didáctica. La construcción metodológica. La clase. Configuraciones didácticas. Las estrategias de enseñanza.
- La planificación de la enseñanza, sentidos y significados. Programas, proyectos, unidades didácticas, planes de clases. La programación de la enseñanza para la educación vocacional.



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

– **La evaluación.**

- Sentidos e implicancias de la evaluación Relación entre evaluación y enseñanza. La evaluación de los aprendizajes. Diseño y análisis de instrumentos de evaluación. Elaboración de informes de evaluación. La participación de los sujetos en la evaluación. La evaluación como insumo para la mejora del trabajo docente. Particularidades de la evaluación en cada nivel de enseñanza.

Perfil docente: Profesor y/o Lic. en Ciencias de la Educación

2º AÑO

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Enseñanza

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año – 2º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 48hs. cátedra total (32hs)

Finalidad formativa: Actualmente vivimos el proceso de adecuación de las prácticas docentes a los postulados de las Tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad en general. Esa experiencia conduce a incorporar necesariamente esta perspectiva en la formación docente inicial; la aspiración a cumplir es que lejos de constituirse en un espacio aislado se integren en el conjunto de las prácticas docentes de los formadores. Con la inclusión de las nuevas tecnologías en la vida social y la construcción de nuevas subjetividades que acarrearán los cambios culturales por los que atraviesan nuestras sociedades, es esencial proporcionarle a los futuros docentes espacios vinculados a la práctica y uso de las TIC.

Este taller brindará herramientas concretas para la apropiación del saber tecnológico actual y para el desarrollo de las capacidades pedagógicas y didácticas para el efectivo uso de las TIC en la enseñanza, por eso, adquiere la singularidad de ser transversal a otros espacios curriculares. Para generar la integración transversal es fundamental el trabajo colaborativo con los docentes de las distintas áreas.

Ejes de contenidos:

– **Entornos tecnológicos, educación y sociedad de la información**

- Entornos tecnológicos aplicados a la educación: características, potencial y limitaciones. Entornos tecnológicos y educación.
- Educación a distancia, educación virtual: características, potencial y limitaciones. Campus virtuales. Modelos, estilos de mediación tecnológica y didáctica. El trabajo colaborativo y el aprendizaje. El diseño didáctico mediado tecnológicamente. Competencias docentes y criterios de buena práctica para la gestión de entornos tecnológicos educativos.

– **Las Tics y la enseñanza**

- La construcción de criterios pedagógicos y didácticos, para las decisiones que se tomen sobre el proceso de enseñanza mediante las Tics vinculadas al uso de herramientas digitales en las diferentes áreas.

– **Las Tics como recurso didáctico:**

- Dispositivos digitales. Recursos didácticos digitales para el tratamiento de textos e imágenes: hipertextos, multimedios, hipermedios. Herramientas de comunicación y facilitadores del trabajo cooperativo. Simuladores. Herramientas para la recuperación de la información. Herramientas orientadas a las redes sociales.
- Características, evaluación. Posibilidades y limitaciones. Diseño de experiencias de aprendizaje mediado.

Perfil docente: Se sugiere a cargo de un docente con formación específica o un profesional con formación y antecedentes específicos.



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

2º AÑO

Historia y Política de la Educación Argentina

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año – 1º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: Esta unidad permitirá ubicar a la educación como parte de los procesos históricos, políticos y sociales mayores. *"La perspectiva histórica es de fundamental importancia para comprender tanto las relaciones entre sociedad, Estado y educación, como las identidades y prácticas docentes a la luz de su desarrollo histórico y político. Evitando cualquier exposición lineal de etapas, es importante ampliar la mirada desde la perspectiva de las relaciones dinámicas entre la prescripción estatal y las imágenes sociales y pedagógicas en la conformación de la enseñanza en las escuelas y de la docencia. En el contexto actual de crisis de las concepciones heredadas, los acercamientos históricos y políticos se presentan como estrategias necesarias y de utilidad para comprender los problemas, pensar respuestas y elaborar prácticas de intervención"*¹⁷.

A partir del conocimiento de los principales campos de reflexión teórica y los instrumentos con los que se definen las políticas educativas desde el Estado, se propone que los estudiantes comprendan los factores centrales que configuran el panorama actual de la situación educativa, analizando críticamente los principales términos de los debates actuales en materia educativa.

Ejes de contenidos:

– **El escenario de la fundación del Sistema Educativo Argentino.**

- La situación educativa previa a la consolidación del Estado nacional. Creación del sistema educativo nacional en el contexto de la consolidación del Estado nacional. Los planteos de Domingo Faustino Sarmiento: civilización y barbarie, democracia y exclusión.
- Debates con otras posturas contemporáneas.

– **El imaginario normalista y las disputas internas.**

- La creación del Sistema de Instrucción Pública Centralizado Estatal. El andamiaje legal nacional y provincial. La consolidación de una pedagogía hegemónica. Los aportes del liberalismo y de la Ilustración. El positivismo y su traducción educativa. La "escuela tradicional".
- Las disputas internas: normalizadores y democrático-radicalizados.

– **Tendencias de la Escuela Nueva y el imaginario espiritualista.**

- Modernizaciones sociales y educativas. El imaginario pedagógico espiritualista. El reduccionismo filosófico y la "educación integral". Los debates dentro del nacionalismo y las tendencias de la "Escuela Nueva". Los nuevos sujetos político-educativos y sus alternativas de inclusión. Las diferentes concepciones de educación en la propuesta peronista.

– **El agotamiento del modelo fundacional.**

- El imaginario pedagógico desarrollista: Organismos Internacionales, tecnocracia, reduccionismo economicista y neo-conductismo. Los proyectos educativos represivos.

– **El imaginario neoliberal.**

- Neoliberalismo y educación. El modelo empresarial. Los nuevos conceptos: calidad, equidad, competencias y gestión. La reforma educativa de los 90.

– **La situación actual: nuevo estatuto legal del sistema.**

¹⁷ "Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares" (INFD, 2008)



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

- El actual sistema legal nacional y jurisdiccional. La redefinición de los agentes educativos. El lugar del Estado. Los conceptos de igualdad, inclusión, equidad y diversidad como ejes de la política educativa. El lugar de la Educación Artística en el Sistema Educativo Argentino.

Perfil docente: Prof. o Lic. en Cs de la Educación o Prof. o Lic. en Historia con formación específica.

2º AÑO

Sociología de la Educación

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año – 2º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: Este espacio aborda problemas educativos recuperando diversas perspectivas teóricas desde el campo disciplinar. Interesa efectuar un análisis de las prácticas educativas como prácticas sociales, vinculándolos con los procesos de estructuración de lo social.

Se pretende una aproximación al estudio de las relaciones entre Sociedad, Estado y Educación como así también acercarse al campo educativo, enfatizando en las problemáticas de la inclusión/exclusión social, cultural y educativa que resulta de las pugnas de poder entre distintos grupos/actores sociales

Ejes de contenidos:

– **Enfoques teóricos metodológicos de la Sociología de la educación**

- Funcionalismo. Marxismo. Estructural funcionalismo. Interaccionismo simbólico. Sociologías emergentes.

– **La educación como sistema del Estado.**

- La construcción del Estado Nación y el Sistema Educativo: sus relaciones, sentidos y tensiones. La escuela como aparato institucional estatal. La Educación como fenómeno social: relación entre Sociedad Estado y Educación. Educación y Poder

– **La escuela como organización.**

- La estructura normativa-valorativa y la cultura escolar e institucional como factores intervinientes en las prácticas. Escuela y comunidad.

– **La interacción maestro-alumno: perspectiva sociológica.**

- Prácticas educativas como prácticas sociales y culturales. Vida cotidiana. Las relaciones de distinción en relación a las posiciones sociales. Los procesos sociales que configuran subjetividades.

Perfil docente: Prof. o Lic. en Cs de la educación. Prof. en Sociología o Sociólogo. O titulación con formación específica.

3º AÑO

Investigación Educativa I

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3º año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: La práctica investigativa en el ámbito de los profesorados de lenguajes artísticos la convierten en una herramienta de indagación e interpretación de las realidades educativas en el ámbito de la educación artística, permitiendo generar enfoques y metodologías necesarias para profundizar en el estudio y experimentación de cada una de las artes. De este modo contribuye a



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

profundizar y complejizar la mirada de los docentes sobre problemáticas educativas. La investigación brinda herramientas fundamentales para problematizar el sentido común, poner en tensión los prejuicios, las ideas subyacentes de los sujetos que enseñan y de los que aprenden, analizar críticamente el sistema educativo y la sociedad en la que este se halla inmerso.

Ejes de contenidos:

- **Enfoques teóricos y metodológicos de la investigación educativa.**
 - Paradigmas y enfoques teóricos de la investigación educativa. Coexistencia paradigmática.
- **La investigación en la práctica docente artística: El diseño de la investigación.**
 - La investigación en la escuela.
 - El proyecto de investigación: elección del tema, estado de la cuestión, formulación del problema, marco teórico y marco metodológico.

Perfil docente: Se sugiere un especialista del campo de las ciencias sociales con formación y experiencia en investigación educativa.



Problemática Socio Cultural y Diversidad

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3º año – 1º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 48hs. cátedra total (32hs)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular tiene como finalidad promover la reflexión y el análisis de las problemáticas socio-antropológicas relevantes en el campo educativo. Se propone ofrecer las herramientas conceptuales necesarias que permitan comprender y operar con la diferencia y la alteridad cultural propias de la vida escolar.

Ejes de contenidos:

- **El concepto de cultura en las teorías antropológicas.**
 - Concepto de cultura como categoría explicativa de la diversidad humana. Usos del concepto de cultura. La naturaleza social de los saberes culturales. Cultura y poder. La versión iluminista de la cultura frente a la versión antropológica. El relativismo cultural: el etnocentrismo y la cuestión del Otro. Las nuevas identidades.
- **La diversidad sociocultural y escuela.**
 - Diversidad y cultura escolar. Diversidad y saber. Diversidad-Escuela y cuestiones de género. Diversidad y rol docente de lenguajes artísticos. Diversidad e inclusión educativa.
- **Propuestas de intervención.**
 - Los escenarios escolares y la diversidad sociocultural como elemento enriquecedor de las propuestas pedagógicas. El abordaje del arte en relación a la diversidad

Perfil docente: Se sugiere a cargo de un docente con formación específica o un profesional con formación y antecedentes específicos.



Derechos Humanos y Educación

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

Ubicación en el diseño curricular: 3° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 48hs. cátedra total (32hs)

Finalidad formativa: La educación en derechos humanos contribuye a fomentar la conciencia de que cada individuo comparte la responsabilidad de lograr para su comunidad y la sociedad en su conjunto el logro de estos derechos. Vinculado con este enfoque la formación docente en este aspecto es central para la propia formación ciudadana de los futuros docentes como de los niños destinatarios de su práctica, poniendo el foco en las implicancias de su vigencia en vista a una experiencia democrática crecientemente participativa. Entendemos junto con esto que los lenguajes artísticos son mediadores privilegiados de los aprendizajes vinculados con la construcción de ciudadanía, por lo que el desarrollo de los aspectos vinculados con la enseñanza de los derechos humanos desde la educación artística constituye un enfoque tan necesario como significativo.

Ejes de contenidos:

- **Universalización de los Derechos Humanos**
 - Contextualización histórica, estructura, contenidos y principios filosóficos. La declaración de derechos de la revolución francesa. La declaración de la ONU de 1948. Avances posteriores.
- **Democracia y derechos humanos: responsabilidad civil, social y del estado.**
 - Derechos de las minorías, de los jóvenes y adolescentes. Las cuestiones de género. Los DDHH y la vida democrática. Vigencia y violación de los derechos humanos. Perspectivas y problemáticas locales.
- **Infancia y derechos del niño.**
 - Los DDHH en la infancia. Educación como derecho. La enseñanza de los derechos humanos.

Perfil docente: Se sugiere a cargo de un docente con formación específica o un profesional con formación y antecedentes específicos.

3° AÑO

Estética

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: La estética como disciplina es una dimensión que involucra los aspectos perceptivos y formales del sujeto. En el caso particular del arte, ésta es un punto coyuntural en la construcción de los fundamentos teóricos de la práctica artística, se presenta como un ámbito de complementariedad de la práctica y la teoría del arte. El espacio se propone para brindar los instrumentos necesarios, no sólo para reflexionar sobre el hecho artístico en general sino, y sobre todo, como un espacio para comenzar un posicionamiento propio en lo que respecta a la propia producción.

Desde esta perspectiva, tanto las producciones artísticas de los diferentes lenguajes, así como los pensamientos que dan fundamento a estas producciones, permiten generar modos y estrategias de enseñanza y aprendizaje a partir de las cuales el hombre reflexiona sobre sus gustos y juicios estéticos.

Ejes de contenidos:

- **Perspectivas de la belleza**
 - Distinción entre la dimensión estética y el arte. Percepción y sensibilidad. Percepción y experiencia estética. La experiencia estética y sus modelos de comprensión. Conformación de la estética como disciplina. Estética y filosofía del arte. Las categorías estéticas y su historicidad. Diferentes conceptos de belleza.
- **Implicancias políticas e ideológicas del discurso estético**

ES COR.

A/C.



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

- Las rupturas y vanguardias El arte subversivo. Modernidad y Posmodernidad: replanteamiento de los cánones artísticos. Sociedad de consumo y experiencia estética.
- **El arte como producción social de las concepciones estéticas**
 - La experiencia estética en la vida cotidiana. Desafíos actuales de la experiencia estética contemporánea Problemáticas actuales de la estética y delimitación de su ámbito. El gran arte como estética elitista y dominación ideológica. Estéticas relacionales y participativas.

Perfil docente: Profesor en Historia del Arte. Licenciado en Historia del Arte. Prof. y Licenciado de Filosofía. Profesor y Licenciado en Música, Profesor y Licenciado en Teatro, Profesor y Licenciado en Artes Visuales, Profesor y Licenciado en Danzas. Se sugiere conformar una pareja pedagógica.

4º AÑO

Investigación Educativa II

Formato: Trabajo de campo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4º año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: La práctica investigativa en el ámbito de los profesorados de lenguajes artísticos la convierten en una herramienta de indagación e interpretación de las realidades educativas en el área artística, permitiendo el trabajo de campo en las instituciones, la elaboración de documentos que den cuenta del conocimiento producido, favoreciendo la reflexión colectiva sobre la problemática abordada. Contribuyendo de este modo a profundizar y complejizar la mirada de los docentes sobre problemáticas educativas.

Ejes de contenidos:

- **Ensayando la investigación educativa**

- El diseño de investigación. Herramientas metodológicas para la recopilación de información. El trabajo de campo: recopilación de información. El análisis de la información. El informe de investigación.

- **La investigación educativa como herramienta transformadora de la realidad.**

- Elaboración de proyectos de abordaje de situaciones problemáticas en escenarios escolares.

Perfil docente: Se sugiere un especialista del campo de las ciencias sociales con formación y experiencia en investigación educativa.

4º AÑO

Ética Profesional

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4º año – 1º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 32hs. cátedra total (21hs 20min)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular pretende enmarcar la práctica profesional docente en concepciones éticas en relación a la función social de la educación. Partiendo de la reflexión y el análisis de las acciones humanas en situaciones sociales concretas del campo educativo desde una perspectiva ética, para interpelarlas en sus principios y criterios. Se propone también el abordaje de la práctica profesional docente desde su responsabilidad ética, pedagógica y didáctica.

Ejes de contenidos:



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

- Diferentes conceptualizaciones teóricas acerca de la ética.
- El lugar de la reflexión ética en el campo de la educación y la formación docente.
- La interacción pedagógica y los procesos valorativos que la recubren.
- La educación desde el lugar de lo público y el debate ético-político centrado en la equidad.
- El contexto escolar como espacio de construcción social y subjetiva, y el lugar del docente en este proceso desde una perspectiva ética.
- La configuración de los vínculos pedagógicos que sitúan al Otro como alteridad irreductible.
- Las problemáticas de la ética profesional y su relación con la Educación Artística.

Perfil docente: Se sugiere a cargo de un docente con formación específica o un profesional con formación y antecedentes específicos.

316



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

UNIDADES CURRICULARES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

- ACTUACIÓN I
- HISTORIA DEL TEATRO UNIVERSAL I
- TÉCNICAS CORPORALES I
- EDUCACIÓN VOCAL
- ANÁLISIS DEL TEXTO TEATRAL
- SUJETOS DEL APRENDIZAJE I
- DIDÁCTICA DEL TEATRO I
- ACTUACIÓN II
- HISTORIA DEL TEATRO UNIVERSAL II
- TÉCNICAS CORPORALES II
- ESCENOGRAFÍA I
- TÉCNICA VOCAL Y CANTO
- SEMIÓTICA DEL TEATRO
- SUJETOS DEL APRENDIZAJE II
- ACTUACIÓN III
- HISTORIA DEL TEATRO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO
- TEORÍA TEATRAL
- ESCENOGRAFÍA II
- DIDÁCTICA DEL TEATRO II
- DIDÁCTICA DEL TEATRO III
- DIRECCIÓN Y PUESTA EN ESCENA
- DRAMATURGIA
- RECURSOS, MATERIALES Y SOPORTES DE LA ESCENA
- PRÁCTICA ESCÉNICA INTEGRADA
- DIDÁCTICA DEL TEATRO IV
- UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFE

1° AÑO

Actuación I

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 192hs. cátedra anuales (128hs)

ES COMPLETAMENTE ORIGINAL

WCD 28



ANEXO I Profesorado de Teatro.

Finalidad formativa: Para este primer nivel, el espacio curricular Actuación I centra su abordaje en la incorporación de los conocimientos teatrales básicos necesarios para que el estudiante (futuro docente de Teatro) tome plena conciencia de todas sus capacidades expresivas, creativas, y comunicativas, logrando de esta manera iniciarlo en el camino de la actuación teatral con el fin de aplicarlo en los distintos niveles de enseñanza del lenguaje teatral. En este espacio se pretende lograr una primera aproximación a la práctica escénica realista – naturalista.

Ejes de contenidos:

– **Características generales de la actuación**

- Abordaje de los métodos: sensorial y de las acciones físicas
- Reconocimiento y experimentación sobre los elementos básicos de la actuación
- El trabajo sobre sí mismo, con el otro y con el grupo.
- Entrenamiento actoral. Concentración. Vínculo. Organicidad. Improvisación.

– **Elementos de la estructura dramática:**

- Acción, conflicto, entorno, sujeto, texto.

– **Texto dramático**

- Unidades, conflicto, intriga, transformaciones.

Perfil docente: Profesor de Teatro. Licenciado en Teatro. Actor. Intérprete Dramático.

Recomendaciones: El espacio curricular Actuación I trabajará en forma articulada con los espacios de Técnica Corporal I y Educación Vocal I.



Historia del Teatro Universal I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: Con este espacio curricular se pretende que el estudiante, futuro docente, conozca los principales hechos, movimientos y tendencias del teatro universal desde sus orígenes hasta el Renacimiento, recuperando tanto el eje del texto dramático como las condiciones de puesta en escena de acuerdo a los contextos culturales en que se desarrolló el hecho artístico.

Los espacios curriculares Historia del Teatro Universal I, II e Historia del Teatro Argentino y Latinoamericano serán abordados teniendo en cuenta el contexto socio – histórico y político a partir de la integración de los siguientes ejes de trabajo: *Texto y Puesta en Escena, Historia del Actor y Arquitectura Teatral*

Ejes de contenidos:

- Orígenes del teatro. Ritual y Ceremonia
- La poética de Aristóteles
- Las formas del teatro griego
- Cambios y transformaciones: el teatro romano.



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

- Edad media: El teatro popular. Formas de Teatro Religioso. Tensiones subyacentes: culto-popular; pagano-cristiano. Pensamiento Teocéntrico.
- Edad Moderna: El Humanismo. Características generales del teatro en el Renacimiento.

Perfil docente: Profesor Superior de Teatro, Licenciado en Teatro. Especialista en Historia del Teatro.



Técnicas Corporales I

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

Finalidad formativa: Este espacio se propone trabajar sobre las posibilidades expresivas del cuerpo, mediante la toma de conciencia del esquema corporal y el entrenamiento, de manera tal que el estudiante reconozca sus capacidades comunicativas, favoreciendo la exploración del cuerpo en movimiento en relación al grupo y al entorno.

Ejes de contenidos:

- **Cuerpo Expresivo:**
 - Anatomía. Esquema Corporal. Cuidado el cuerpo. Expresión Corporal. Reconocimiento de Técnicas Corporales. Anatomía. Sensopercepción. Tono muscular: tensión-relajación.
- **Relación cuerpo-espacio-tiempo:**
 - Velocidades. Niveles. Intensidades. El movimiento en el espacio: Relaciones espaciales. Trayectorias. Calidades del movimiento.
- **Cuerpo en relación:**
 - Cuerpo y objeto. El Cuerpo propio y el del otro. Dialogo corporal. Proceso de comunicación. Producción de mensajes. Exploración

Perfil docente: Profesor Superior en Teatro, Licenciado en Teatro. Profesor o Licenciado Superior en Expresión Corporal, Profesor Superior en Danzas. Docente con formación específica. Actor/ actriz. Bailarín.

Recomendaciones: Este espacio trabajará articulado con Actuación I y Educación Vocal.



Educación Vocal

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: La educación vocal implica tanto el cuidado de la voz, como la correcta utilización de la misma, en directa relación con las exigencias de interpretación de cada personaje como también del rol docente. Desde el abordaje del entrenamiento vocal, éste espacio tiene por finalidad desarrollar en el estudiante, conocimientos teóricos y prácticos de Técnica Vocal en forma paulatina, que le permitan integrarlos, tanto a la docencia como a la actuación.



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

Ejes de contenidos:

- **Sistema fonatorio:**

- Definición, características anatómicas fisiológicas. Emisión de la voz. Proyección. Características vocales. Técnica vocal de la voz hablada coloquial.

- **Sistema respiratorio:**

- Conocimientos anatómicos y fisiológicos básicos; mecanismo respiratorio. Respiración costodiafragmática. Capacidad respiratoria. Coordinación fonorespiratoria. Dosificación del soplo.

- **Sistema de resonancia y articulación:**

- Órganos y funciones involucrados en el sistema. Punto y modo de articulación. Uso de los resonadores fijos y móviles. Coloración de la voz cantada y actoral. Tesitura, pasaje, extensión.

- **Esquema corporal vocal:**

- Postura. Sensaciones propioceptivas. Relajación muscular. Normas de higiene vocal. Entrenamiento respiratorio. Construcción de la emisión vocal correcta.

- **La voz como herramienta de trabajo.**

Perfil docente: Docente con formación específica. Preparador vocal con especialista en foniatría. Profesor de Teatro; o en pareja pedagógica un actor y un fonoaudiólogo; ya que el eje interpretación es de carácter expresivo - artístico.

Recomendaciones: Se sugiere que este espacio trabaje articulada o integradamente con el espacio de Actuación, Técnica Corporal; o en pareja pedagógica un actor y un fonoaudiólogo; ya que el eje interpretación es de carácter expresivo - artístico.

1° AÑO

Análisis del Texto Teatral

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: Este espacio curricular tiene por objeto introducir al alumno/a a las problemáticas específicas del análisis teatral, tanto desde la perspectiva del texto como de la puesta en escena. Brindará al estudiante elementos de análisis teórico-prácticos necesarios para la comprensión integral de un texto teatral, o para transformar un texto no teatral al código de la escena.

Ejes de contenidos:

- **Teatro como lenguaje:**

- Comunicación y significación. Construcción de sentido. Sistemas de significación teatral. Reconocimiento y aplicación teórica. Poéticas.

- **Texto dramático y texto espectacular:**

- Marcos de referencia del texto y del espectáculo. Marcos internos y externos. Modelo actancial. Adaptación de textos no teatrales.

- **Estructura formal del texto dramático.**



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

- Estructura dramática clásica. Rupturas. Géneros dramáticos. Elementos característicos de cada género.

Perfil docente: Profesor Superior de Teatro, Licenciado en Teatro, especialista en Artes Escénicas.

2º AÑO

Sujetos del Aprendizaje I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular tiene como finalidad abordar herramientas conceptuales y marcos teóricos que permitan atender a la complejidad del sujeto y a los diferentes escenarios de la enseñanza y su relación con el aprendizaje del teatro en los diferentes niveles educativos. Este recorrido estará en articulación con las unidades curriculares de Didácticas Específicas y la Práctica Profesional Docente. En este primer año de la unidad curricular, se tomará como punto de partida lo abordado en el espacio de Psicología Educacional para trabajar en relación al Nivel Inicial y Primario, y considerando a la Educación Especial desde el paradigma de la inclusión.

Ejes de contenidos:

- **Configuraciones socio históricas culturales y psicológicas de las infancias y pubertad.**
- **Perspectivas constructivistas:**
 - El aprendizaje desde la perspectiva de la epistemología y la psicología genética.
 - El aprendizaje desde la perspectiva cognitiva: Aprendizaje significativo.
- **La educación Inicial y Primaria. La educación inclusiva.**
 - La diversidad de las poblaciones escolares.
 - Las diferentes formas de representación como vehículos de expresión: la expresión gestual y corporal, lenguaje verbal, expresión plástica y expresión musical.
- **El desarrollo del lenguaje teatral:**
 - En relación a la producción:
 - El cuerpo en el nivel inicial y en la educación primaria
 - La expresión corporal: el desarrollo de la exploración de distintos movimientos, desplazamientos y habilidades motrices con y sin objetos.
 - La construcción y el uso del espacio y del tiempo.
 - El reconocimiento y el uso del espacio corporal, la imagen corporal.
 - La noción de trabajo grupal y la cooperación: el juego teatral.
 - Las representaciones en la improvisación.
 - En relación a la apreciación:
 - El desarrollo de la atención, la observación, la percepción, la imaginación



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un docente de Teatro y un docente del área de las Ciencias de la Educación o la Psicología

2º AÑO

Didáctica del Teatro I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año – 2º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 32hs. cátedra total (21hs 20min)

Finalidad formativa: Este espacio tiene como finalidad abordar herramientas conceptuales y prácticas que permitan comprender y vivenciar los contenidos, enfoques y recursos didácticos relacionados a la enseñanza del teatro para niños de nivel inicial y primario.

Ejes de contenidos:

- Modelos y tendencias pedagógicas teatrales más representativas de Argentina y Latinoamérica
- Currículum El diseño curricular y los NAP propuestos para nivel inicial y primario. Marcos conceptuales y metodológicos.
- Currículum y planificación de la enseñanza Proyectos institucionales y áulicos. La planificación en el campo de la educación teatral en el marco de las prescripciones jurisdiccionales.
- La construcción metodológica de la clase teatro en el contexto social y cultural.
- El juego y el teatro. Teoría del juego y creación de juegos.
- Criterios de selección y secuenciación de los contenidos para el nivel inicial y primario.
- La evaluación en el nivel inicial, primario y educación vocacional.
- Dinámica grupal.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un docente de Teatro y un docente del área de las Ciencias de la Educación

2º AÑO

Actuación II

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 192hs. cátedra anuales (128hs)

Finalidad formativa: En este espacio se pretende: profundizar lo trabajado en el Taller de Actuación I y lograr una primera aproximación a la práctica escénica no naturalista. Se brindaran además las herramientas teórico-prácticas necesarias para que el futuro docente pueda aplicarlas en su práctica pedagógica.

Ejes de contenidos:

- Poéticas Realista – Naturalista



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

- Conceptualización y profundización sobre el trabajo de la Actuación: Método de las Acciones Físicas: la Acción línea de acciones. Circunstancias dadas. Objetivo. Superobjetivo
- La construcción del personaje a partir de un texto determinado.
- Entrenamiento
- **Poéticas No Naturalistas.**
 - El personaje teatral: características generales desde:
 - El Grotesco.
 - El Absurdo.
 - El Distanciamiento (Verfremdung)
 - Entrenamiento

Perfil docente: Profesor de Teatro. Licenciado en Teatro. Actor. Intérprete Dramático.

Recomendaciones: El espacio curricular Actuación II trabajará en forma articulada con los espacios de Técnica Corporal II y Técnica Vocal y Canto.

316

2º AÑO

Historia del Teatro Universal II

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: Con este espacio curricular se pretende que el alumno, futuro docente, conozca los principales hechos, movimientos y tendencias del teatro universal desde el Renacimiento hasta el S. XIX, recuperando tanto el eje del texto dramático como las condiciones de puesta en escena de acuerdo a los contextos culturales en que se desarrolla el hecho artístico.

Los espacios curriculares Historia del Teatro Universal I, II e Historia del Teatro Argentino y Latinoamericano serán abordados teniendo en cuenta el contexto socio – histórico y político a partir de la integración de los siguientes ejes de trabajo: *Texto y Puesta en Escena, Historia del Actor y Arquitectura Teatral*

Ejes de contenidos:

- El teatro Isabelino: Shakespeare
- La comedia francesa: Moliere.
- El teatro Italiano: La comedia dell arte
- El siglo de oro español.
- El romanticismo:
- El teatro realista. La escena naturalista.

Perfil docente: Profesor Superior de Teatro, Licenciado en Teatro. Especialista en Historia del Teatro.



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

2º AÑO

Técnicas Corporales II

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

Finalidad formativa: Este espacio propone que el estudiante, luego de haberse preparado para abrir el campo de la percepción hacia su propio cuerpo y el de otros, perfeccione su entrenamiento corporal en distintas habilidades para lograr ponerlo al servicio de la actividad teatral tanto a nivel de la representación dramática como de la actividad docente.

Ejes de contenidos:

- **Cuerpo en movimiento:**

- Preparación corporal. Caldeamiento. Desestructuración corporal Control de la energía. Profundización de la relación Cuerpo-Espacio-Tiempo. Calidades de movimiento. Técnicas corporales.

- **Rítmica:**

- Exploración dramática del ritmo y sus componentes. Coordinación rítmica y movimiento expresivo. Polirritmias. Cambios expresivos. El comportamiento corporal en tránsito por diferentes ritmos y movimientos.

- **Proceso Creativo:**

- Improvisación. Movimiento expresivo. El cuerpo al límite expresivo, gestos, movimientos completos e inhibidos. Partitura de movimiento. Interpretación.

- **Eje transversal: Análisis teórico – práctico:**

- Registro de clase y conceptualización. Vocabulario específico.

Perfil docente: Profesor Superior en Teatro, Licenciado en Teatro Profesor o Licenciado Superior en Expresión Corporal, Profesor Superior en Danzas. Docente con formación específica. Actor/ actriz. Bailarín.

Recomendaciones: Este espacio trabajará articulado con Actuación II, Técnica Vocal y Canto.

2º AÑO

Escenografía I

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: Este espacio propone al estudiante un acercamiento integral al lenguaje técnico y poético de la escena. Brindará las herramientas teórico-prácticas necesarias para que a partir del análisis del espacio escénico pueda diseñar una propuesta escenográfica.

Ejes de contenidos:

- **Nomenclatura del espacio escénico:**

- Historia de la arquitectura escenográfica. estilos y modelos escenográficos.



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

- Comunicación visual:

- Composición y representación de la forma, la luz, el color, los medios expresivos del espacio escénico. Organización visual del espacio escénico. Luminotecnia.

- Generación del espacio:

- Puntos de vista. Espacio real y espacio virtual. Espacio del espectador. Dispositivo escénico. Introducción a técnicas y recursos escenográficos.

Perfil docente: Escenógrafo. Profesor de teatro. Docente especializado en artes escénicas.



Técnica Vocal y Canto

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: La técnica vocal está en directa relación con las exigencias de interpretación de cada personaje como del rol docente. Este espacio tiene por finalidad desarrollar en el estudiante conocimientos teóricos y prácticos en la voz hablada y cantada, que le permitan integrarlos tanto a la docencia como a la actuación.

Ejes de contenidos:

- Sistema de resonancia y articulación:

- Punto y modo de articulación Uso de los resonadores fijos y móviles. Colocación de la voz cantada y actoral. Tesitura, pasaje, extensión.

- Emisión hablada y emisión cantada:

- La voz como fuente sonora. Relación entre respiración y fraseo. Vocalización. Dicción. Entrenamiento respiratorio. Construcción de la emisión vocal correcta. Ajuste de afinación vocal y rítmico métrico.

- Experiencias de producción vocal:

- Audición. Interpretación. Caracterización Voz propia y voz del personaje. La voz como herramienta de trabajo. Usos de recursos vocales expresivos. Sensaciones e imágenes del esquema vocal del cantante y del actor.

Perfil docente: Profesor de teatro, Profesor Superior de Música, Director de coro, actor, actriz. Docente con formación específica, o pareja pedagógica de un profesor de música y actor.

Recomendaciones: Se sugiere que este espacio trabaje articulada o integradamente con el espacio de Actuación II, Técnica Corporal II; o en pareja pedagógica un actor y un profesor de música; ya que el eje interpretación es de carácter expresivo -artístico.



Semiótica del Teatro

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 64hs. cátedra total (43hs 6min)

Finalidad formativa: Este espacio brindará al estudiante la posibilidad de desarrollar una mirada crítica, agudizar la percepción, y nutrirse a través de la observación y el análisis de múltiples experiencias teatrales- desde una perspectiva general hasta el detalle de los recursos escénicos. Proporcionará además la indagación en las formas y mecanismos a través de los cuales los sistemas de signos producen sentido.

Ejes de contenidos:

- **Niveles de análisis; sintáctico, semántico y pragmático:**
 - El funcionamiento teatral del icono, el índice y el símbolo. La doble articulación del texto artístico.
- **Escena como producción de significado:**
 - Sistemas de significación teatral. Producción y recepción teatral. Texto horadado y lugares de indeterminación.

Perfil docente: Profesor Superior de Teatro, Licenciado en Teatro, especialista en Artes Escénicas.

3° AÑO

Sujetos del Aprendizaje II

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular tiene como finalidad abordar herramientas conceptuales y marcos teóricos que permitan atender a la complejidad del sujeto y a los diferentes escenarios de la enseñanza y su relación con el aprendizaje del teatro en los diferentes niveles educativos. En este segundo año de la unidad curricular, se continuará lo abordado en el espacio de Sujetos del Aprendizaje I, para trabajar en relación al Nivel Secundario y la Educación con Adultos considerando, la Educación Especial.

Ejes de contenidos:

- Configuraciones socio históricas culturales y psicológicas de las adolescencias, juventudes y adultez. Formas de comunicación. La educación inclusiva.
- Aprendizaje significativo y construcción del conocimiento en los lenguajes artísticos: percepción, producción, análisis y reflexión.
- El desarrollo de lenguaje teatral:
 - En relación a la exploración:
 - Aprender a reconocer, diferenciar y utilizar formas, calidades de movimientos, gestos, tonos e intencionalidades de la voz.
 - Cuerpo e identidad: la corporeidad, el cuerpo como territorio, como metáfora.
 - Los procesos vinculares, en el trabajo en equipo y la toma de conciencia de actitudes y valores que hacen posible la creación dramática colectiva.
 - En relación a la apreciación:
 - El ejercicio de ver: la construcción de opiniones de valor con fundamento.



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un docente de Teatro y un docente del área de las Ciencias de la Educación o la Psicología

3° AÑO

Actuación III

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 192hs. cátedra anuales (128hs)

Finalidad formativa: Este espacio está centrado en el estudio de los conocimientos básicos de las diferentes corrientes de actuación que hicieron ruptura en el S. XX y los procesos necesarios para su abordaje. Se propiciará la búsqueda personal del estudiante para definir una estética propia.

Ejes de contenidos:

- **Entrenamiento actoral**

- Meyerhold Biomecánica y su características
- Grotowski Teatro Pobre
- Barba Antropología teatral
- Proceso Creativo. Investigación propia

Perfil docente: Profesor de Teatro. Licenciado en Teatro. Actor. Intérprete Dramático. Director.

Recomendaciones: El espacio curricular Actuación III trabajará en forma articulada con los espacios de Teoría Teatral y Escenografía II

3° AÑO

Historia del Teatro Argentino y Latinoamericano

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: Con este espacio curricular se pretende que el alumno, futuro docente, conozca los principales hechos, movimientos y tendencias del Teatro Argentino y Latinoamericano, recuperando tanto el eje del texto dramático como las condiciones de puesta en escena de acuerdo a los contextos culturales en que se desarrolla el hecho artístico. Los espacios curriculares Historia del Teatro Universal I, II e Historia del Teatro Argentino y Latinoamericano serán abordados teniendo en cuenta el contexto socio - histórico y político a partir de la integración de los siguientes ejes de trabajo: *Texto y Puesta en Escena, Historia del Actor y Arquitectura Teatral*

Ejes de contenidos:



ANEXO I Profesorado de Teatro.

- Primeras manifestaciones del Teatro Argentino: orígenes del teatro, ritual y ceremonia en Argentina. El circo y El drama Gauchesco Sainete y Grotesco Criollo.
- La escena independiente en argentina periodo 1930-1960.
- Realismo y vanguardia; la generación del '60.
- Formas de teatro político y comunitario en Argentina y Latinoamérica.
- Teatro y dictadura. Teatro abierto, aportes e influencias en Latinoamérica.
- Teatro en Chubut y su vinculación con el teatro argentino.

Perfil docente: Profesor Superior de Teatro; Licenciado en Teatro, Especialista en Historia del Teatro.

3° AÑO

Teoría Teatral

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: Este espacio pretende brindar al estudiante un marco de referencia teórico de la práctica teatral, desde el siglo XIX hasta la contemporaneidad, recorriendo y reconociendo las principales corrientes teatrales que hicieron ruptura en el siglo XX.

Ejes de contenidos:

- **Estructuras evolutivas del teatro contemporáneo:**
 - Antecedentes. Realismo. Método Stanilavsky. Teatro de la ilusión. Transformación de la puesta tradicional: del texto y de la puesta en escena. Rupturas. Teatro de la alusión.
- **Principales teorías:**
 - Teatro de directores. Principales maestros: Mayerhold y la biomecánica, Grotowsky y el teatro pobre, Barba y la antropología teatral, entre otros. Metodologías de actuación.

Perfil docente: Profesor Superior de Teatro, Licenciado en Teatro, Docente con formación específica.

3° AÑO

Escenografía II

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

Finalidad formativa: Diseñar, realizar y producir en el espacio escénico desde una mirada compleja que abarque desde el vestuario y el diseño lumínico hasta la realización escenotécnica y el montaje teatral. Este espacio brindará la resolución técnica de los requerimientos específicos surgidos en la práctica con otros espacios.

Ejes de contenidos:

Escenografía: proyecto y diseño

ES CATEDRA
ACORDADO
FIRMADO

- Desarrollo del proyecto escenográfico: espacio plástico y espacio escénico.
- Realización escenotécnica y lumínica. Técnicas en función a las diversas poéticas.
- Principales problemáticas y soluciones técnicas.

Recomendación didáctica: Se recomienda que este espacio trabaje en forma articulada con Actuación III

3º ANO

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un docente de Teatro y un docente del área de las Ciencias de la Educación

3º ANO

Ubicación en el diseño curricular: 3° año – 2° cuatrimestre



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 32hs. cátedra total (21hs 20min)

Finalidad formativa: A través de diferentes técnicas teatrales este espacio brinda las herramientas básicas necesarias para trabajar la diversidad en los diferentes niveles del sistema de educativo, con una mirada innovadora y comprometida con la realidad social y educativa generando espacios teatrales creativos de animación grupal.

Ejes de contenidos:

- Curriculum El diseño curricular y los NAP propuestos para Ciclo básico de secundario, educación especial y vocacional. Marcos conceptuales y metodológicos.
- Curriculum y planificación de la enseñanza Proyectos institucionales y áulicos. La planificación en el campo de la educación teatral en el marco de las prescripciones jurisdiccionales.
- La construcción metodológica de la clase teatro en el contexto social y cultural. Teatro de objetos, teatro de sombras, teatro negro, otras.
- Criterios de selección y secuenciación de los contenidos ciclo básico de Educación Secundaria: educación especial y vocacional.
- La evaluación en el ciclo básico de Educación Secundaria, Educación Especial y vocacional.
- Dinámica grupal.
- Teatro infantil y juvenil.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un docente de Teatro y un docente del área de las Ciencias de la Educación

4º AÑO

Dirección y Puesta en Escena

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4º año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 192hs. cátedra anuales (128hs)

Finalidad formativa: El espacio de Dirección y Puesta en Escena permitirá al estudiante construir las relaciones necesarias que permitan integrar los elementos constitutivos del hecho teatral y las herramientas teóricas con el fin de desarrollar la poética de la puesta en escena. El manejo de los recursos escénicos en función de la puesta en escena será para el estudiante una herramienta de trabajo en toda instancia de su futura carrera docente. Esta experiencia resulta indispensable para el desarrollo de la enseñanza aprendizaje del teatro.

Ejes de contenidos:

- **Dirección**
 - Del texto teatral a la puesta en escena: proceso de creación
 - Dramaturgia del director y dramaturgia del actor
 - Dirección de Actores
 - Dirección General
 - Planificación
- **Producción**
 - Gestión



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

- Roles
 - Relación: Actor-Director; Director-Técnicos; Actor-Público. Cooperación
 - Comunicación
- **Puesta en escena**
- Montaje
 - Espacialización. Armonización.
 - Evidencia de sentido

Perfil docente: Profesor Superior de Teatro, Licenciado en Teatro. Director. Actor e Intérprete dramático. Se recomienda el trabajo en pareja pedagógica, integrando perfiles docentes.

4º AÑO

Dramaturgia

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: Este espacio brindará al estudiante elementos de análisis teórico-prácticos, necesarios para que éste pueda realizar adaptaciones o escrituras de obras dramáticas a partir de diferentes disparadores tales como creaciones colectivas, guiones y textos narrativos, como también incorporar a su formación conocimientos sobre las nuevas dramaturgias y sus formas. Asimismo es un recurso más para el futuro docente al momento de armar un proyecto educativo o artístico.

Ejes de contenidos:

- El Texto Teatral; su especificidad; organización; estructuración.
- Organización de la ficción; fabula; intriga; Aplicación del modelo actancial.
- Espacio y tiempo; análisis de estructuras espaciales; análisis de estructuras temporales.
- Dialogo y monologo.
- Personaje; fuerza actuante; sujeto del discurso; objeto del discurso.
- El texto rizomático; multiplicidad; intertextualidad; desterritorialización; Transformaciones de la referencia
- Escritura dramática. Versión y adaptación teatral. De la narrativa a la dramaturgia.

Perfil docente: Profesor de Teatro. Profesor de Letras. Dramaturgo.

4º AÑO

Recursos, materiales y soportes de la escena

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4º año

ESCRIBIR EN ESTE ESPACIO
AL
AL
AL



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: Este taller tiene como finalidad introducir a los alumnos al conocimiento de los diversos materiales y elementos técnicos destinados a la conformación de la escena, tomada como un todo que incluye la caracterización del personaje, los recursos audiovisuales y nuevas tecnologías.

Ejes de contenidos:

- Maquillaje y caracterización.
- Utilería, recursos y dispositivos escénicos.
- Sonido y musicalización
- El uso de nuevas tecnologías como recurso para la escena

Perfil docente: Escenógrafo. Docente con Formación específica, Especialista en artes escénicas.

Se recomienda que este espacio articule con el de *Práctica Escénica Integrada* y con *Dirección y puesta en Escena*



Práctica Escénica Integrada

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4º año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 192hs. cátedra anuales (128hs)

Finalidad formativa: En este taller se integran y sintetizan todos los conocimientos y experiencias de los diferentes espacios curriculares del Campo de la Formación Específica transitados en la carrera, con el fin de poner al servicio del estudiante los recursos artísticos necesarios e imprescindibles para la realización de una producción personal.

Ejes de contenidos:

- **Análisis de las Poéticas Teatrales y la problemática de su abordaje en la escena actual.**
- **Revisión de las poéticas**
 - Desde la técnica actoral
 - Las metodologías
 - Las teorías teatrales
 - Las estéticas
 - Las dramaturgias
- **La experimentación y la práctica escénica**
 - Investigación y experimentación sistematización

Perfil docente: Profesor de Teatro. Licenciado en Teatro. Actor. Intérprete Dramático con formación específica. Director. Se recomienda el trabajo en pareja pedagógica, integrando perfiles docentes



Didáctica del Teatro IV

Formato: Asignatura



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 48hs. cátedra total (32hs)

Finalidad formativa: Se pondrá el acento en la posibilidad de la enseñanza teatral a partir de poéticas y metodologías específicas. El aprendizaje, el entrenamiento teatral y el proceso reflexivo final constituirán las bases de una acción que cada futuro docente deberá fundamentar seleccionando marcos teóricos acordes.

Ejes de contenidos:

- Curriculum El diseño curricular y los NAP propuestos para la educación secundaria orientada especializada, artístico técnica y vocacional. Marcos conceptuales y metodológicos.
- Curriculum y planificación de la enseñanza Proyectos institucionales y áulicos. La planificación en el campo de la educación teatral en el marco de las prescripciones jurisdiccionales.
- La construcción metodológica de la clase teatro en el contexto social y cultural. Su relación con las diferentes poéticas teatrales.
- Criterios de selección y secuenciación de los contenidos ciclo para la educación secundaria orientada especializada, artístico técnica y vocacional.
- La evaluación en el ciclo básico para la educación secundaria orientada especializada, artístico técnica y vocacional.
- Dinámica grupal.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un docente de Teatro y un docente del área de las Ciencias de la Educación

4° AÑO

Unidad de Definición Institucional del CFE

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 48hs. cátedra total (32hs)

Finalidad formativa. Este espacio tiene por finalidad profundizar algún aspecto de la formación específica del alumno brindando nuevas herramientas de experimentación, conceptualización y producción artística.

Las características de esta unidad como así también los contenidos que se aborden se adecuaran a la propuesta que cada institución y cada carrera define de acuerdo a sus necesidades

Perfil Docente: Deberá ser acorde a la propuesta presentada



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

UNIDADES CURRICULARES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA
PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE

- PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE I
- PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE I
- PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE I
- PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE I
- LENGUAJES ARTISTICOS INTEGRADOS

La organización del acercamiento a las instituciones escolares se establecerá gradualmente. Deberá garantizar la experiencia de los estudiantes en todos los niveles y modalidades del sistema educativo: Nivel Inicial, Primario, Secundario y Educación Especial, como así también en los ámbitos de Educación Artística Vocacional. La progresión de acercamiento será desde la observación, la intervención desde experiencias grupales, ayudantías, prácticas y residencias.

Los trabajos de campo o prácticas docentes se realizarán como parte constitutiva de cada práctica profesional a lo largo de los cuatro años de la carrera de formación.

La conformación de los equipos de las Prácticas Profesionales Docentes estará constituida por un docente del Campo de las Ciencias de la Educación y un especialista del Lenguaje Artístico.

Se sugiere conformar un equipo con los especialistas de los demás lenguajes artísticos que forman la oferta educativa de la Institución; como así también incorporar un docente con formación en educación especial acompañando a los diferentes equipos de las prácticas.

Tipo de intervención	Definición	Tiempo mínimo dedicado
Observaciones	Los estudiantes observan las dinámicas de enseñanza y aprendizaje en el contexto del aula, tanto en el ámbito formal como el vocacional.	Según la necesidad o proyecto del equipo docente
Prácticas	Instancia en la que es estudiante interviene gradualmente en la enseñanza dentro del marco del trabajo planificado por un docente co-formador.	1 clase como mínimo en cada etapa
Práctica o intervención grupal	Es un nivel de práctica, cuya intervención se realiza grupalmente (por lenguaje artístico o lenguajes integrados)	1 intervención como mínimo en cada etapa
Ayudantía	Instancia optativa y/o complementaria previa a la práctica, en la que el estudiante colabora con el docente co-formador en instancias puntuales.	Según la necesidad o proyecto del equipo docente
Residencias	Los estudiantes se hacen cargo del proceso de enseñanza de un grupo específico en el aula.	4 clases como mínimo en cada etapa



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

ORGANIZACIÓN DE LA PROGRESIÓN EN EL ACERCAMIENTO A LA PRÁCTICA PROFESIONAL
DOCENTE

Año	Nivel Inicial y Vocacional	Nivel Primario y Vocacional	Secundario Básico y Vocacional	Secundario Orientado, Especializado o equivalente y Vocacional	Educación Especial
1°	Observación, Ayudantías y/o Prácticas y/o Intervención Grupal	Observación, Ayudantías y/o Prácticas y/o Intervención Grupal	Observación, Ayudantías y/o Prácticas y/o Intervención Grupal	Observación, Ayudantías y/o Prácticas y/o Intervención Grupal	Observación, Ayudantías y/o Prácticas y/o Intervención Grupal
2°	Observación, Ayudantía, Práctica y Residencia	Observación, Ayudantías y Prácticas			
3°		Prácticas y Residencia	Prácticas y Residencia		Observación, Prácticas
4°			Prácticas y Residencia	Prácticas y Residencia	

1° AÑO

Práctica Profesional Docente I

Formato: Asignatura y Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

Finalidad formativa: En este espacio los estudiantes tendrán una primera aproximación a todos los niveles del sistema educativo y ámbitos de su futura incumbencia profesional, a través de la observación, análisis, caracterización, problematización y sus posibles intervenciones en el contexto socio cultural y escolar, como así también en el contexto no formal.

Esta unidad curricular se propone como un espacio que propicie el análisis respecto a la propia biografía escolar y artística a partir de la deconstrucción y reflexión, permitiendo a los futuros docentes el reconocimiento de sentidos y de saberes que inciden en la construcción de la identidad profesional. La práctica profesional docente integra a la investigación educativa como un componente sustantivo del desempeño profesional, para ello es necesario que los estudiantes se apropien de las herramientas teórico-metodológicas básicas de corte etnográfico para reconocer la lógica de funcionamiento particular que prima en los diferentes contextos.

Ejes de contenidos:

- Prácticas educativas como prácticas sociales en contexto
 - Prácticas docentes y prácticas de la enseñanza
 - Tradiciones o modelos de docencia.



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

– **Análisis y reconstrucción de experiencias educativas y artísticas**

- Ser docente y hacer docencia en arte. Biografías escolares y artísticas.
- Revisión de representaciones y sentidos construidos durante la escolarización respecto del lugar del arte en la escuela, y en la cultura en general. Registros y relatos de formación. Saberes como memorias de experiencias.

– **La Investigación educativa: implicancias en las prácticas**

- La práctica pedagógica como fuente de investigación. Herramientas de recolección de datos para el trabajo de campo. Observaciones de situaciones particulares en espacios comunitarios como generadores de propuestas artísticas y culturales.

Prácticas Docentes

- Observaciones, ayudantías, prácticas e intervenciones grupales.

Perfil docente: Deberá constituirse un Equipo Pedagógico conformado por un docente del campo de las Ciencias de la Educación y un especialista en el lenguaje artístico. Se sugiere la incorporación de un docente del área de Educación Especial que acompañe y asesore el trabajo de todas las unidades curriculares del campo en esa modalidad



Práctica Profesional Docente II

Formato: Asignatura y Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular tiene como propósito reconocer, problematizar y profundizar el conocimiento sobre el funcionamiento de las instituciones escolares, en general, y de las prácticas docentes de educación artística que en ellas se despliegan; destacando su naturaleza social e histórica. Asimismo se propone abordar la enseñanza artística como una propuesta singular a partir de las definiciones y decisiones que el docente concreta en torno a una dimensión central y constitutiva en su trabajo: el problema del conocimiento artístico y cómo se comparte y construye en el aula. Será fundamental el abordaje articulado con otros espacios como el de Sujetos de Aprendizaje y Didácticas Específicas, otras unidades curriculares del Campo de la Formación Específica y del Campo de la Formación General.

Ejes de contenidos:

– **Las Instituciones escolares y las prácticas docentes en arte.**

- La cultura escolar y realidades socioculturales. Historias Institucionales. La vida institucional y las prácticas vinculadas al arte. El lugar de la Educación Artística en el Sistema educativo y en el contexto escolar.

– **Proyectos Institucionales y áulicos de educación artística en ámbitos formales.**

- El lugar de las prácticas de arte en la escuela. La revisión y análisis de Proyectos Institucionales y Curriculares. Prácticas colaborativas en Proyectos Institucionales. Análisis, diseño y desarrollo de micro experiencias vinculadas a la Educación Artística. El desarrollo de proyectos artísticos y su potencialidad desde la inclusión.

– **Programación y diseño de la enseñanza**

- Planteo de herramientas para el ejercicio concreto del rol. Diferentes tipos de planificación. Diseño de propuestas de enseñanza: unidades didácticas, planes de clases. Producción de medios y materiales didácticos. Adecuaciones curriculares. Análisis interpretativo de situaciones áulicas observadas y del recorrido realizado por el practicante. La evaluación. Identificación de sentidos. Elaboración de propuestas de evaluación.

– **Prácticas Docentes**



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

- Observación, Ayudantías y Prácticas en Nivel Inicial, Nivel Primario o Educación Vocacional.
- Observación, Ayudantía, Práctica y Residencia en Nivel Inicial y Educación Vocacional

Perfil docente: Deberá constituirse un Equipo Pedagógico conformado por un docente del campo de las Ciencias de la Educación y un especialista en el lenguaje artístico. Se sugiere la incorporación de un docente del área de Educación Especial que acompañe y asesore el trabajo de todas las unidades curriculares del campo en esa modalidad

3° AÑO

Práctica Profesional Docente III

Formato: Asignatura y Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 8hs. cátedra (5hs 20min) – 256hs. cátedra total (170hs 40min)

Finalidad formativa: Esta unidad tiene como propósito el abordaje de la planificación, puesta en práctica y evaluación de proyectos áulicos de educación artística en el Nivel Primario en la Modalidad de Educación Especial y Educación Artística Vocacional. Asimismo se propone abordar la enseñanza artística como una propuesta singular a partir de las definiciones y decisiones que el docente concreta en torno a una dimensión central y constitutiva en su trabajo: el problema del conocimiento artístico y cómo se comparte y construye en el aula. Será fundamental el abordaje articulado con otros espacios como el de Sujetos de Aprendizaje, Didácticas Específicas y otras unidades curriculares del Campo de la Formación Específica y del Campo de la Formación General.

Ejes de contenidos

– **La Educación Especial**

- La educación especial en el marco de la inclusión educativa. La Educación Especial como modalidad del Sistema Educativo. Las particularidades de la enseñanza artística en la Educación Especial.

– **Profesionalidad docente y Escuela Primaria**

- La tarea del docente como coordinador del grupo clase. Interacciones educativas y relaciones sociales.
- El docente como tutor. Prácticas reflexivas y conocimiento profesional docente.
- Dimensión ético-política de las prácticas docentes: el trabajo del docente de arte en el marco de las transformaciones políticas, culturales y sociales.

– **Diseño y desarrollo de prácticas de enseñanza**

- La articulación horizontal y vertical. Las distintas lógicas organizacionales. La articulación entre los marcos metodológicos y teóricos. Diseño de propuestas de enseñanza: La planificación por proyectos, sus componentes. La construcción metodológica. Las adecuaciones curriculares. Producción de medios y materiales didácticos. La evaluación. Identificación de sentidos. Elaboración de propuestas de evaluación.
- Implementación de propuestas de intervención en las prácticas de residencia en la Modalidad de Educación Especial, Nivel Primario y sus diferentes contextos y Educación Artística Vocacional. Análisis interpretativo y sistematización de situaciones áulicas observadas y del recorrido realizado por el practicante.

– **Prácticas Docentes**

- Prácticas y Residencias en Nivel Primario
- Prácticas en Educación Especial y Educación Vocacional.



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

Perfil docente: Deberá constituirse un Equipo Pedagógico conformado por un docente del campo de las Ciencias de la Educación y un especialista en el lenguaje artístico. Se sugiere la incorporación de un docente del área de Educación Especial que acompañe y asesore el trabajo de todas las unidades curriculares del campo en esa modalidad



Práctica Profesional Docente IV

Formato: Asignatura y Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4º año

Distribución de la carga horaria: 8hs. cátedra (5hs 20min) – 256hs. cátedra total (170hs 40min)

Finalidad formativa: Esta unidad tiene como propósito el abordaje de la planificación, puesta en práctica y evaluación de proyectos áulicos de educación artística en el Ciclo Básico del Nivel Secundario, Secundario de Arte: Secundario Orientado, Especializado y Artístico Técnico. Asimismo se propone abordar la enseñanza artística como una propuesta singular a partir de las definiciones y decisiones que el docente concreta en torno a una dimensión central y constitutiva en su trabajo: el problema del conocimiento artístico y cómo se comparte y construye en el aula. Será fundamental el abordaje articulado con otros espacios como el de Sujetos de Aprendizaje, Didácticas Específicas y otras unidades curriculares del Campo de la Formación Específica y del Campo de la Formación General.

Ejes de contenidos:

- **Diseños y experiencias de prácticas de enseñanza en el Nivel Secundario y sus modalidades**
 - La elaboración e implementación de propuestas pedagógicas didácticas considerando las intencionalidades, los contenidos propios del área, su ubicación en el currículum, los sujetos de aprendizaje y las características propias de las instituciones y contextos socioculturales en que se enmarcan. Proyectos Institucionales y áulicos de educación artística. La inclusión de los sujetos desde las propuestas de enseñanza. Las adecuaciones curriculares. La evaluación. Identificación de sentidos. Elaboración de propuestas de evaluación.
- **Prácticas reflexivas y conocimiento profesional docente.**
 - La reflexión para la toma de decisiones en el marco pedagógico-didáctico. La sistematización de la experiencia pedagógico-didáctica. La elaboración de informes, narrativas, registros y relatos de formación.
- **Prácticas Docentes**
 - Prácticas y Residencias en Nivel Secundario, Secundario Orientado, Especializado y Artístico Técnico

Perfil docente: Deberá constituirse un Equipo Pedagógico conformado por un docente del campo de las Ciencias de la Educación y un especialista en el lenguaje artístico. Se sugiere la incorporación de un docente del área de Educación Especial que acompañe y asesore el trabajo de todas las unidades curriculares del campo en esa modalidad



Lenguajes Artísticos Integrados

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

316



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

Finalidad formativa: Esta unidad curricular tiene como propósito la integración de los lenguajes artísticos en función de la práctica profesional, recuperando las experiencias del recorrido formativo en producciones e intervenciones grupales, en los diferentes ámbitos de su incumbencia profesional.

Ejes de contenidos:

- Práctica docente integrada: Integración, inclusión, diversidad. Elaboración de propuestas contextualizadas.
- La producción artística participativa de todos los lenguajes en los diferentes niveles y modalidades.
- La articulación entre los diferentes lenguajes artísticos: punto de contactos; temas transversales.
- Teorías y fundamento del arte actual.

Perfil Docente: Se propone la confirmación de un equipo docente interdisciplinario. Profesor Superior de Teatro. Profesor Superior de Música. Profesor Superior de Danzas. Profesor Superior de Artes Visuales. Profesor de Danzas.

316



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

Régimen de Correlatividades

PARA CURSAR	DEBE TENER REGULAR	DEBE TENER APROBADA
Didáctica General	Pedagogía	
Sociología de la Educación	Historia y Política de la Educ. Arg.	
Estética	Filosofía	
Problemática Socio Cult. y Div.	Sujetos del Aprendizaje I	Educación Sexual Integral Psicología Educacional
DDHH y Educación	Historia y Política de la Educ. Arg. Sociología de la Educación	
Investigación Educativa II	Investigación Educativa I	
Ética Profesional	Problemática Socio Cult. y Div. DDHH y Educación	Filosofía
Actuación II	Actuación I Técnicas Corporales I Educación Vocal	
Actuación III	Actuación II Técnicas Corporales II Técnica Vocal y Canto	Actuación I Técnicas Corporales I Educación Vocal
Historia del Teatro Universal II	Historia del Teatro Universal I	
Historia del Teatro Argentino y Latinoamericano	Historia del Teatro Universal II	Historia del Teatro Universal I
Técnicas Corporales II	Técnicas Corporales I Actuación I Educación Vocal	
Técnica Vocal y Canto	Educación Vocal Técnicas Corporales I Actuación I	
Semiótica del Teatro	Análisis de Texto Teatral	
Teoría Teatral	Semiótica del Teatro Historia del Teatro Universal II	Historia del Teatro Universal I Análisis de Texto Teatral
Escenografía II	Escenografía I	



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

Dirección y Puesta en Escena	Actuación III Escenografía II Teoría Teatral	Semiótica del Teatro Escenografía I Actuación II Técnica Vocal y Canto Técnicas Corporales II
Dramaturgia	Teoría Teatral Actuación III	Semiótica del Teatro Actuación II
Recursos, materiales y soportes de la escena	Escenografía II	Escenografía I
Practica Escénica Integrada	Actuación III Escenografía II Teoría Teatral	Semiótica del Teatro Escenografía I Actuación II Técnica Vocal y Canto Técnicas Corporales II
Sujetos del Aprendizaje I	Psicología Educacional	
Sujeto del Aprendizaje II	Sujetos del Aprendizaje I	Psicología Educacional
Didáctica del Teatro I	Didáctica General	
Didáctica del Teatro II	Didáctica del Teatro I	Didáctica General
Didáctica del Teatro III	Didáctica del Teatro II	Didáctica del Teatro I
Didáctica del Teatro IV	Didáctica del Teatro III	Didáctica del Teatro II
Práctica Profesional Docente II	Psicología Educacional Pedagogía Práctica Profesional Docente I Educación Sexual Integral Actuación I Técnicas Corporales I Educación Vocal	
Práctica Profesional Docente III	Práctica Profesional Docente II Didáctica General Sujetos del Aprendizaje I Didáctica del Teatro I Historia y Política de la Educ. Arg. Actuación II Técnicas Corporales II Técnica Vocal y Canto	Práctica Profesional Docente I Psicología Educacional Educación Sexual Integral Pedagogía Actuación I Técnicas Corporales I Educación Vocal



ANEXO I
Profesorado de Teatro.

Práctica Prof. Docente IV	Práctica Profesional Docente III Sujetos del Aprendizaje II Didáctica de del Teatro II Didáctica del Teatro III Investigación Educativa I Problemática Socio Cult. y Div. Actuación III Teoría Teatral Historia del Teatro Argentino y Latinoamericano Escenografía II	Práctica Profesional Docente II Didáctica General Sujetos del Aprendizaje I Didáctica del Teatro I Historia y Política de la Educ. Arg. Actuación II Técnicas Corporales II Educación Vocal y Canto
Lenguajes Artísticos Integrados	Práctica Profesional Docente III Sujetos del Aprendizaje II Didáctica del Teatro II Didáctica del Teatro III Investigación Educativa I	Práctica Profesional Docente II Didáctica General Sujetos del Aprendizaje I Didáctica del Teatro I

316